# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 354

Montevideo, lunes 3 de enero de 1994 - Nº 23961


## DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO



## AVISOS






**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### 1

**Resolución 1.229/993.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1993, presentados por la Unidad Ejecutora «SODRE» del Ministerio de Educación y Cultura.**
**(2500)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de diciembre de 1993

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1993 presentado por la Unidad Ejecutora 016 «SODRE» del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura».-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a la informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dipuesto por el artículo 45º del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en el ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

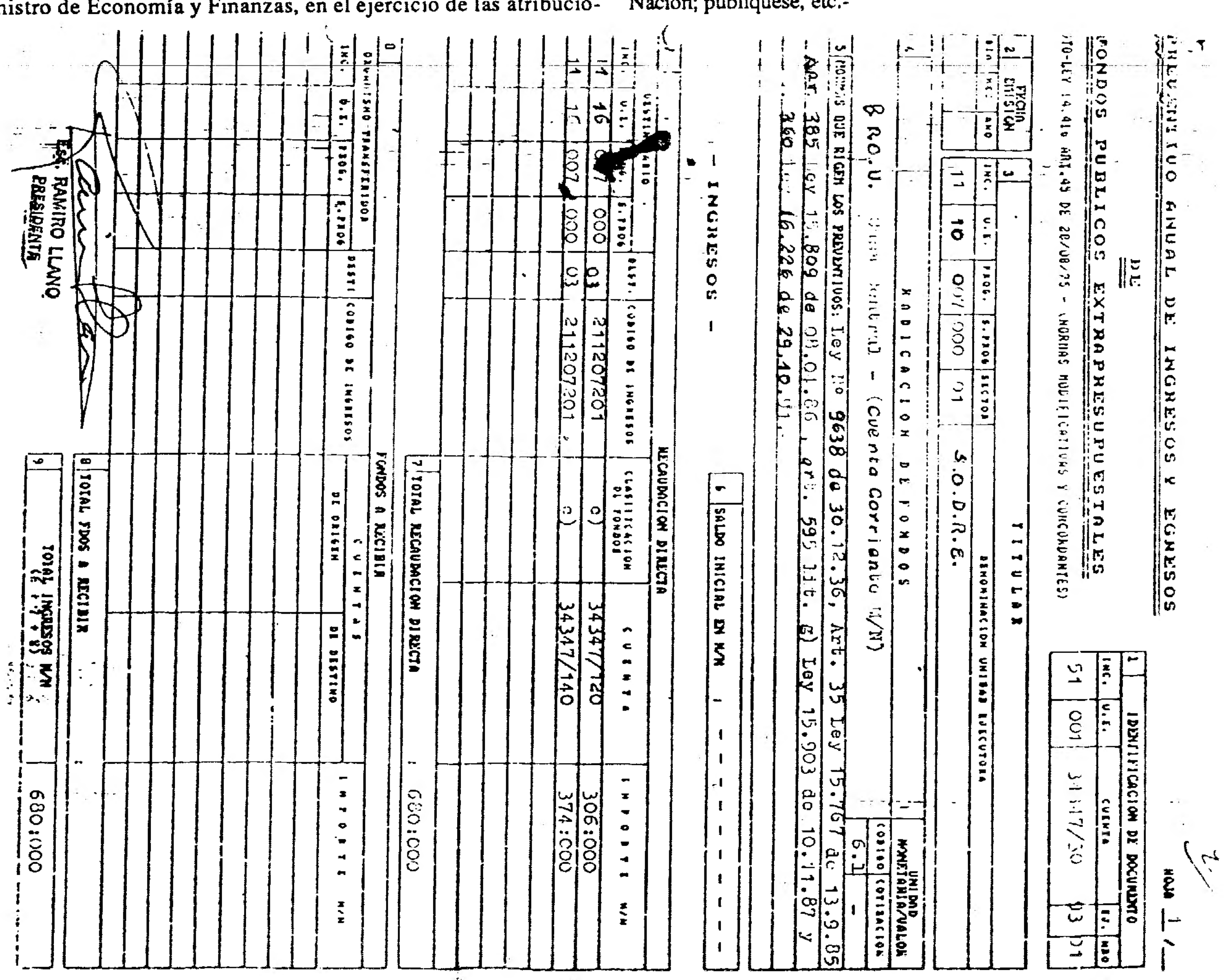
**1º)** Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1993, presentados por la Unidad Ejecutora 016 «SODRE» del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura» por un monto total de $ 16:920.710. (pesos uruguayos dieciséis millones novecientos veinte mil setecientos diez) y U$S 40.009 (cuarenta mil nueve dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo al siguiente detalle:

| UE | DENOMINACION | BANCO | Nº CUENTA | MONTO $ |
|---|---|---|---|---|
| 016 | SODRE | BROU | 34347/30 | 680.000,oo |
| | | BROU | 34347/40 | 5:580.000,oo |
| | | BROU | 34347/50 | 25.000,oo |
| | | BROU | 34347/60 | 130.000,oo |
| | | BROU | 34347/70 | 4:584.000,oo |
| | | BROU | 34347/140 | 5:921.710,oo |
| | | TOTAL $ | | 16:920.710,oo |

| UE | DENOMINACION | BANCO | Nº CUENTA | MONTO U$S |
|---|---|---|---|---|
| 016 | SODRE | BROU | 2222/33197/1 | 10.009,oo |
| | | BROU | 2222/33197/6 | 30.000,oo |
| | | TOTAL U$S | | 40.009,oo |

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

**2º)** Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.-


PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES
DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO: INC. 51 | U.E. 001 | CUENTA 34347/30 | EJ. 93 | NRO 01

2 FECHA EMISION

3 INC. 11 | U.E. 10 | PROG. 011/000 | S.PROG. 01 | TITULAR: S.O.D.R.E.

UNIDAD MONETARIA/VALOR: CODIGO 6.1 | COTIZACION -

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PRODUCTOS: Ley Nº 9638 de 30.12.36, Art. 35 Ley 15.767 de 13.9.85 Art. 385 Ley 15.809 de 08.04.86, art. 595 lit. G) Ley 15.903 de 10.11.87 y 360 ... 16.226 de 29.10.91.

RADICACION DE FONDOS: B.R.O.U. ... (Cuenta Corriente M/N)

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N: -

RECAUDACION DIRECTA

| INC. | U.E. | PROG. | S.PROG. | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CLASIFICACION DE FONDOS | CUENTA | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 16 | 00[illegible] | 000 | 03 | 211201/201 | c) | 34347/120 | 306:000 |
| 11 | 16 | 007 | 000 | 03 | 211201/201 | c) | 34347/140 | 374:000 |

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA: 680:000

FONDOS A RECIBIR

| ORGANISMO TRANSFERIDOR INC. | U.E. | PROG. | S.PROG. | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CUENTA DE ORIGEN | CUENTA DE DESTINO | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8): 680:000

Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE

# PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA 2 /

## DE

## FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 34347/30 | 93 | 01 |

## - EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|
| | | | |

10 TOTAL FUNCION. :

11 GASTOS DE INVERSIONES

| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | PROY. | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

11 TOTAL INVERSIONES :

12 FONDOS A TRANSFERIR

| TRANSFERIDO DE | | | DESTINATARIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | INCISO | U.E. | PROG. | S.PROG | CUENTA | IMPORTE M/N |
| 7 | - | - | 11 | 16 | 07 | - | 34347/120 | 306.000.- |
| 7 | - | - | 11 | 16 | 07 | - | 34347/140 | 374.000.- |

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 680.000.-

| 13 | TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) | 680.000.- |
|---|---|---|

DIRECTOR DANIEL [illegible]

PRESIDENTE

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL

Cr. JULIO [illegible]REZ

DIR. DE LA DIRECCION CONTADURIA CENTRAL

15 FECHA RECEP. C.C. 28 OCT. [illegible]

| 14 | SALDO FINAL M/N (9 - 13) | - - - - - - - |
|---|---|---|

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

(DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1era. Modificación

HOJA 1 14

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO |
| 51 | 001 | 34347/40 | 93 | 02 |

| 2 FECHA EMISION | | | 3 TITULAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | SECTOR | DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA |
| | | | 11 | 16 | 007 | 000 | 01 | S.O.D.R.E. |

| 4 RADICACION DE FONDOS | UNIDAD MONETARIA/VALOR CODIGO | COTIZACION |
|---|---|---|
| B.R.O.U. Casa Central (Cuenta Corriente en M-N) | 6.1 | - |

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley Nº 9638 de 30.12.36 Art. 35 Ley 15.767 de 13.9.85 Art. 385 Ley Nº 16.809 de 08.01.86, Art. 595 lit. g) Ley 16.903 de 10.11.87 Art. 260 Ley 16.226 de 29.10.91.

6 SALDO INICIAL EN M/N : - - - - - - - - - -

- INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA

| DESTINATARIO INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CLASIFICACION DE FONDOS | CUENTA | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | c) | 34347/120 | 2.706.300 |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | c) | 34347/140 | 2.873.700 |

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 5.580.000

8 FONDOS A RECIBIR

| ORGANISMO TRANSFERIDOR INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DESTI | CODIGO DE INGRESOS | CUENTAS DE ORIGEN | DE DESTINO | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N 5.580.000

Servicio Oficial de Difusión Radio Televisión y Espectáculos URUGUAY

REVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA 2 /

| 1 | IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 34347/40 | 93 | 02 |

DE

ONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

U-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

- EGRESOS -

| 10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| UBRO | S.RUB. | RENGL. | IMPORTE M/N |
| | | | |

10 TOTAL FUNCION. :

| 11 GASTOS DE INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | PROY. | IMPORTE M/N |
| | | | | |

11 TOTAL INVERSIONES :

| 12 FONDOS A TRANSFERIR | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRANSFERIDO DE | | | DESTINATARIO | | | | | |
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | INCISO | U.E. | PROG. | S.PROG | CUENTA | IMPORTE M/N |
| 7 | - | - | 11 | 16 | 07 | - | 34347/120 | 2.706.300 |
| 7 | - | - | 11 | 16 | 07 | - | 34347/140 | 2.873.700 |

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 5.580.000

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
...RO LLANO
PRESIDENTE

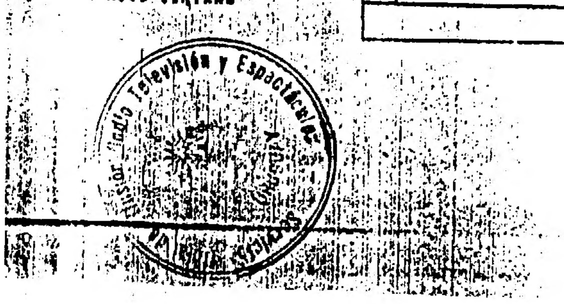
SELLO U.E.

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 5.580.000

CONTADOR CENTRAL

15 FECHA RECEP.C.C

14 SALDO FINAL M/N (9 - 13)






PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1 /

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO |
| 51 | 001 | 34347/50 | 93 | 03 |

| 2 FECHA EMISION | | |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

| 3 TITULAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | SECTOR | DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA |
| 11 | 16 | 007 | 000 | 01 | S.O.D.R.E. |

| 4 RADICACION DE FONDOS | UNIDAD MONETARIA/VALOR CODIGO | COTIZACION |
|---|---|---|
| B.R.O.U. Casa Central (Cuenta Corriente en M/N) | 6.1 | - |

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley Nº 9638 de 30.12.36 Art. 35 Ley 15.767 de 13.9.85 Art. 385 Ley 15.809 de 08.04.86 , Art. 595 lit. c) Ley 15.903 de 10.11.87 y Art. 269 Ley 16.226 de 29.10.91.-

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : - - - - - - - - - - - -

| 7 RECAUDACION DIRECTA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESTINATARIO INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CLASIFICACION DE FONDOS | CUENTA | IMPORTE M/N |
| 11 | 16 | 07 | -- | 03 | 211207201 | c) | 34347/120 | 11:250.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | c) | 34347/140 | 13:750.- |

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 25:000.-

| 8 FONDOS A RECIBIR | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ORGANISMO TRANSFERIDOR INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CUENTAS DE ORIGEN | DE DESTINO | IMPORTE M/N |
| | | | | | | | | |

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

| 9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) | 25:000.- |
|---|---|

Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE

# PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 2/

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 34347/50 | 93 | 03 |

## - EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | IMPORTE N/N |
|---|---|---|---|
| | | | |

9 TOTAL FUNCION.:

11 GASTOS DE INVERSIONES

| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | PROY. | IMPORTE N/N |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

11 TOTAL INVERSIONES

12 FONDOS A TRANSFERIR

| TRANSFERIDO DE | | | DESTINATARIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | INCISO | U.E. | PROG. | S.PROG. | CUENTA | IMPORTE N/N |
| 7 | 1 | - | 11 | 16 | 07 | - | 34347/120 | 11:250.- |
| 7 | 1 | - | 11 | 16 | 07 | - | 34347/140 | 13:750.- |

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 25:000.-

13 TOTAL EGRESOS N/N (10 + 11 + 12) 25:000.-

14 SALDO FINAL N/N (9 - 13) - - - - - - - - -

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL
Cr. JULIO PEREZ
ENC. DE LA DIRECCION CONTADURIA CENTRAL

15 FECHA RECEP.C.C 28 OCT.

28 OCT. 1992

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 1 /

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

(En Miles de $) 1era. Modificación

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 34347/60 | 93 | 04 |

| 2 FECHA EMISION | | | 3 TITULAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | SECTOR | DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA |
| | | | 11 | 16 | 07 | 000 | 01 | S.O.D.R.E. |

4 RADICACION DE FONDOS

B.R.O.U. Casa Central - (Cuenta Corriente M/N).

| UNIDAD MONETARIA/VALOR | |
|---|---|
| CODIGO | COTIZACION |
| 6.1 | - |

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PRESUPUESTOS: Ley Nº 9638 de 30.12.36, Art. 35 Ley 15.767 de 13.9.85 Art. 385 Ley 15.809 de 08.04.86 Art. 595 lit. g) Ley 15.903 de 10.11.87 y Ley 16.226 de 29.10.91.-

6 SALDO INICIAL EN M/N : ----------

INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA

| DESTINATARIO INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CLASIFICACION DE FONDOS | CUENTA | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 16 | 07 | | 03 | 211207201 | c) | 34347/120 | 63.050 |
| 11 | 16 | 07 | | 03 | 211207201 | c) | 34347/140 | 66.950 |

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 130.000

8 FONDOS A RECIBIR

| ORGANISMO TRANSFERIDOR INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DESTI | CODIGO DE INGRESOS | CUENTAS DE ORIGEN | CUENTAS DE DESTINO | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

TOTAL INGRESOS M/N 130.000

EVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS HOJA 2 /

DE

NDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

| 1 | IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 34347/60 | 93 | 04 |

– EGRESOS –

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| RO | S.SUB. | RENGL. | IMPORTE M/N |
| 0 TOTAL FUNCION. : | | | |

| 11 GASTOS DE INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.SUB. | RENGL. | PROY. | IMPORTE M/N |
| 11 TOTAL INVERSIONES : | | | | |

| 12 FONDOS A TRANSFERIR | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRANSFERIDO DE | | | DESTINATARIO | | | | | |
| RUBRO | S.SUB. | RENGL. | INCISO | U.E. | PROG. | S.PROG | CUENTA | IMPORTE M/N |
| 7 | | | 11 | 16 | 07 | – | 34347/120 | 63.050 |
| 7 | | | 11 | 16 | 07 | – | 34347/140 | 66.950 |

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 130.000

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 130.000

14 SALDO FINAL M/N, (9 - 13)

15 FECHA RECEP.C.C 5 OCT. 1993

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE

Cra. ... MORALES
ENC. DE LA DIRECCION
CONTADURIA CENTRAL
CONTADOR CENTRAL

SELLO U.E.



GABRIEL ROQUETTA
OPERADOR
5 OCT. 1993

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

TO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1 /

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO |
| 51 | 001 | 34347/70 | 93 | 05 |

| 2 FECHA EMISION | | | 3 TITULAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | SECTOR | DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA |
| | | | 11 | 16 | 07 | | | S.O.D.R.E. |

| 4 RADICACION DE FONDOS | UNIDAD MONETARIA/VALOR | |
|---|---|---|
| | CODIGO | COTIZACION |
| B.R.O.U. Casa Central (Cuenta Corriente en M/N) | 6.1 | - |

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley Nº 9638 de 30.12.36, Art. 35 Ley 15.767 de 13.9.85 Art. 385 Ley 15.809 de 08.04.86, Art. 595 lit. c) Ley 15.903 de 10.11.87 y Art. 260 Ley 16.226 de 29.10.91.-

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : - - - - - - - - - - -

7 RECAUDACION DIRECTA

| DESTINATARIO INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CLASIFICACION DE FONDOS | CUENTA | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207202 | i) | 34347/120 | 2.062.800.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207202 | i) | 34347/140 | 2.521.200.- |

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 4.584.000.-

8 FONDOS A RECIBIR

| ORGANISMO TRANSFERIDOR INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DESTI | CODIGO DE INGRESOS | CUENTAS DE ORIGEN | CUENTAS DE DESTINO | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 4.584.000.-

Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE

# PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA 2/

## DE

## FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

| 1 | IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 34347/70 | 93 | 05 |

## - EGRESOS -

| 10 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | |
|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | IMPORTE M/N |
| | | | |
| 10 | TOTAL FUNCION. : | | |

| 11 | GASTOS DE INVERSIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | PROY. | IMPORTE M/N |
| | | | | |
| 11 | TOTAL INVERSIONES : | | | |

| 12 | | | FONDOS A TRANSFERIR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRANSFERIDO DE | | | DESTINATARIO | | | | | |
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | INCISO | U.E. | PROG. | S.PROG | CUENTA | IMPORTE M/N |
| 7 | | | 11 | 16 | 07 | - | 34347/120 | 2.062.800.- |
| 7 | | | 11 | 16 | 07 | - | 34347/140 | 2.521.200.- |

| | | |
|---|---|---|
| 12 | TOTAL FDOS A TRANSFERIR: | 4.584.000.- |
| 13 | TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) | 4.584.000.- |
| 14 | SALDO FINAL M/N (9 - 13) | |

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL
Cr. JULIO PEREZ
ENC. DE LA DIRECCION CONTADURIA CENTRAL

15 FECHA RECEP. C.C
28 OCT. 1992

28 OCT. 1992

**PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**

**DE**

**FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES**

TO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1 / 1

| 1 | IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO |
| 51 | 001 | 34347/140 | 92 | 01 |

| 2 FECHA EMISION | | | 3 TITULAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | SECTOR | DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA |
| | | | 11 | 16 | 07 | - | 01 | S.O.D.R.E. |

| 4 RADICACION DE FONDOS | UNIDAD MONETARIA/VALOR | |
|---|---|---|
| | CODIGO | COTIZACION |
| B.R.O.U. Casa Central (cuenta Corriente en M/N) | 6.1 | - |

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley Nº 9638 de 30.12.36, Ley 15.903 de 10.11.87, Art. 35 Ley 15.767 de 13.9.85, Art. 385 Ley 15.809 de 8.4.86, Art. 66 Ley 13.318 de 28.12.64.-

6 SALDO INICIAL EN M/N : ---------

**- INGRESOS -**

7 RECAUDACION DIRECTA

| DESTINATARIO INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CLASIFICACION DE FONDOS | CUENTA | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA :

9 FONDOS A RECIBIR

| ORGANISMO TRANSFERIDOR INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DESTI | CODIGO DE INGRESOS | CUENTAS DE ORIGEN | CUENTAS DE DESTINO | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | 34347/30 | 34347/140 | 374.000.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | 34347/40 | 34347/140 | 2.873.700.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | 34347/50 | 34347/140 | 13.750.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | 34347/60 | 34347/140 | 66.950.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | 34347/70 | 34347/140 | 2.521.200.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | 33197/6 | 34347/140 | 54.070.- |
| 11 | 16 | 07 | - | 03 | 211207201 | 33197/1 | 34347/140 | 18.040.- |

8 TOTAL FDOS A RECIBIR : 5.921.710.-

TOTAL INGRESOS M/N 5.921.710.-

Servicio Oficial de Difusión Radio Televisión y Espectáculos URUGUAY

EUENTIÑO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA 2 /

DE

NDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 34347/140 | 92 | 01 |

- EGRESOS -

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| RO | S.RUB. | RENGL. | IMPORTE M/N |
| | - | - | 700.000.- |
| | - | - | 4.752.920.- |
| | - | - | 98.790.- |
| | - | - | 300.000.- |
| | - | - | 70.000.- |
| TOTAL FUNCION. | | | 5.921.710.- |

| 11 GASTOS DE INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | PROY. | IMPORTE M/N |
| 11 TOTAL INVERSIONES | | | | |

| 12 FONDOS A TRANSFERIR | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRANSFERIDO DE | | | DESTINATARIO | | | | | |
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | INCISO | U.E. | PROG. | S.PROG | CUENTA | IMPORTE M/N |
| 12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: | | | | | | | | - - - - - - - |

| 13 | TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) | 5.921.710.- |
|---|---|---|
| 14 | SALDO FINAL M/N (9 - 13) | - - - - - - - |

DIRECTOR U.E. Esc. RAMIRO LLANO PRESIDENTE

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL Cra. LILIAN MORALES ENC. DE LA SUB.DIRECC ON CONTADURIA

15 FECHA RECEP.C.C -5 OCT. 1993

Servicio Oficial de Difusión Radio Televisión y Espectáculos URUGUAY

GABRIEL ROQUETTA OPERADOR

-5 OCT. 1993

PRIMERA MODIFICACIÓN

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1 /

| 1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO |
| 51 | 001 | 2222/33197/1 | 93 | 09 |

| 2 FECHA EMISION | | | 3 TITULAR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | SECTOR | DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA |
| | | | 11 | 16 | 07 | – | | S.O.D.R.E. |

4 RADICACION DE FONDOS

B.O.U. Casa Central (Cuenta Corriente en dólares americanos)

| UNIDAD MONETARIA/VALOR | |
|---|---|
| CODIGO | COTIZACION |
| 2.2 | 3277 |

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley 9638 de 30.12.36, Ley 15903 de 10.11.87 Art.595 lit. c) art.35 ley 15767 de 13.9.85 art.385 ley 15809 art.66 ley 13318 del 28.12.64

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N

7 RECAUDACION DIRECTA

| DESTINATARIO INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CLASIFICACION DE FONDOS | CUENTA | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 16 | 007 | 000 | 04 | 211207201 | J) | 34347/120 | 4.504.- |
| 11 | 16 | 007 | 000 | 04 | 211207201 | J) | 34347/140 | 5.505.- |

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 10.009.-

8 FONDOS A RECIBIR

| ORGANISMO TRANSFERIDOR INC. | U.E. | PROG. | S.PROG | DEST. | CODIGO DE INGRESOS | CUENTAS DE ORIGEN | CUENTAS DE DESTINO | IMPORTE M/N |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 10.009.-

Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART. 45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 2 /

| 1 | IDENTIFICACION DE DOCUMENTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| INC. | U.E. | CUENTA | EJ. | NRO. |
| 51 | 001 | 2222/33197/ | 193 | 09 |

- EGRESOS -

| 10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| RUBRO | SUB. | RENGL. | IMPORTE M/N |
| | | | |

10 TOTAL FUNCION. :

| 11 GASTOS DE INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | PROY. | IMPORTE M/N |
| | | | | |

11 TOTAL INVERSIONES :

12 FONDOS A TRANSFERIR

| TRANSFERIDO DE | | | DESTINATARIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RUBRO | S.RUB. | RENGL. | INCISO | U.E. | PROG. | S.PROG | CUENTA | IMPORTE M/N |
| 7 | | | 11 | 16 | 07 | | 34347/120 | 4.504.- |
| 7 | | | 11 | 16 | 07 | | 34347/140 | 5.505.- |

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 10.009.-

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 10.009.-

Esc. RAMIRO LLANO
PRESIDENTE
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL
Cr. JULIO PEREZ
ENC. DE LA DIRECCION CONTADURIA CENTRAL

15 FECHA RECEP.C.C 28 OCT

14 SALDO FINAL M/N (9 - 13) ---

28 OCT. 1992

2

**Decreto 566/993. Autorízase al Banco Central del Uruguay, emitir títulos denominados Bonos del Tesoro Tasa de Interés Variable-34. Serie.**
**(2514)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de diciembre de 1993

Visto: la conveniencia de emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro.

Considerando; lo dispuesto por la Ley Nº 16.225 de fecha 25 de octubre de 1991.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º.-** Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 70:000.000.oo (setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable - 34ª Serie, a diez años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Sin perjuicio de la emisión, en documentos nominativos o al portador, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos nominativos o al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.

**Art. 2º.-** Fíjase el 27 de diciembre de 1993, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

**Art. 3º.-** El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1,75% (uno setenta y cinco por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 5 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.
Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

**Art. 4º.-** Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º serán colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación.

**Art. 5º.-** La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 27 de diciembre y el 12 de enero de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 27 de diciembre de 1994.

El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

**Art. 6º.-** El pago de los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

**Art. 7º.-** El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

**Art. 8º.-** La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y Comercio.

**Art. 9º.-** Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

**Art. 10º.-** Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

**Art. 11º.-** Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

3

**Decreto 570/993. Modifícase la glosa de determinados ítems, de la Nomeclatura Arancelaria y Derechos de Importación base Armonizado de diversos productos.**
**(2518)**

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 17 de diciembre de 1993.

Visto: los análisis efectuados en relación a los actuales niveles de Tasas Globales Arancelarias aplicables a la importación de diversos productos;

Considerando: surge de dichos análisis la procedencia de introducir modificaciones en algunos de los referidos niveles.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º.-** Modifícase la glosa de los siguientes ítems de la Nomeclatura Arancelaria y Derechos de Importación base Sistema Armonizado que quedarán redactados en la forma que sigue:
8527.11.00.00 - Combinados con aparatos de grabación o de reproducción de sonido.
8527.21.00.00 - Combinados con aparatos de grabación o de reproducción de sonido.
8527.31.00.00 - Combinados con aparatos de grabación o de reproducción de sonido.
9018.49.00.10 - Aparatos e Instrumentos
9018.50.00.10 - Aparatos e Instrumentos
9018.90.00

**Art. 2º.-** Arancelaria y Derechos de Importación base Sistema Armonizado los siguientes ítems:
1901.90.30.00, 3920.99.00.20, 3921.13.00.00, 4811.90.00.30, 9018.49.00.20, 9018.50.00.20, 9018.90.00.98

**Art. 3º.-** Incorpórase a la Nomeclatura Arancelaria y de Derechos de Importación base Sistema Armonizado los siguientes ítems con la Global Arancelaria que se indica:
TGA UVE
1901.90.30 - Leches modificadas
1901.90.30.10 por la reglamentación
Ministerio de Salud Pública como dietéticos medicamentosos, distintos de los de la partida 30.03 .................................................................... 6 .... 1
1901.90.30.90 - Las demás ............................................................ 20 .... 1
3921.13.00 De Poliuretanos
3921.13.00.10 - Películas microporosas con anchos de 100 a 140 cms y espesores entre 300 y 400 micrones, para aplicar a descarnes de cuero, con el fin de conferirles incluso mediante procesos adicionales de acabado posteriores, las características de cuero con flor terminada, apto para la fabricación de calzados y artículos afines. ............................................................ 6 .... 1
4802.20.00.00 - Papel y cartón, soporte para papel o cartón, fotosensibles, termosensibles o electrosensibles. ................................................ 15 .... 1
4811.31.00.20 - Laminados constituidos por polietileno papel Kraft impreso,

polietileno, aluminio y polietileno, con gramaje entre 273 y 353 g/m2, con tolerancia en más o en menos del 8% presentados en bobinas .......... 15 .... 1
4811.39.00.50 - Laminados constituidos por polietileno papel kraft impreso, polietileno, aluminio y polietileno con gramaje entre 273 y 353 g/m2, con tolerancia en más o en menos del 8% presentados en bobinas .......... 15 .... 1

**Art. 4º.-** Fíjase en un 6% la Tasa Global Arancelaria para la importación de los bienes comprendidos en los siguientes ítems de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación base Sistema Armonizado:
2707.20.00.00, 2707.30.00.00, 2821.10.10.00, 2902.30.00.00, 2902.44.00.00, 2915.33.00.00., 2917.19.90.10, 2917.35.00.00, 3206.20.10.00, 3206.49.90.14, 3212.90.10.20, 7210.11.00.00, 7210.12.00.00, 7212.10.00.00, 7213.31.00.00, 8528.10.00.11, 8528.20.00.11.

**Art. 5º.-** Las Tasa Globales Arancelarias resultantes de la aplicación de este Decreto, se desagregarán de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 649/992 de 28 de diciembre de 1992.

**Art. 6º.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

**Art. 7º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 8º.-** Comuníquese, publíquese en dos (dos) diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE - PEDRO SARAVIA -

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

**Resolución 1.206/993.- Desígnanse Jefes Militares para prestar servicios en los destinos que se determinan.**
**(2477)**

Ministerio de Defensa Nacional.-

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1., literal A. del artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnanse a los siguientes señores Jefes para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan.

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- Al señor Teniente Coronel don Darling Colina, como Jefe de Operaciones y Logística del Instituto Antártico Uruguayo.
- A los señores Teniente Coronel don Orosmán Pereira y Mayores don Carlos E. Acosta y don Oscar E. Silva

EN LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
- A los señores Tenientes Coroneles don Carlos A. Berrutti, don Pedro Aguerre, don Hugo T. Grossi y don Spikerman A. Rodríguez, como Jefes de Departamento.
- A los señores Mayores don Edgard González y don Carlos A. Furino como Sub-Jefes de Departamento.

EN EL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS
- Al señor Mayor don Jaime R. Palavéz.

EN EL SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
- Al señor Mayor don Hugo W. Aguilera.

EN EL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL
- Al señor Mayor don Roberto S. Molina.

EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
- A los señores Tenientes Coroneles don Manuel A. Lerena, don Wile A. Purtscher y don Edgardo A. Camps, Mayores don Ricardo W. Griego, don Gerardo L. Leys, don Artigas G. Alvarez, don Neris M. Corbo, don Wellington Sarli, don Ruben D. García, don Raúl E. Mernies, don José L. Piñeiro, don Eduardo Devercelli, don Juan C. Pereyra, don Antonio Romanelli, don Juan S. Sosa, don Alejo J. Perera, don José E. Cieslinskas, don Gabriel V. Olmedo, don Juan A. Chuhurra, don Oscar N. García, don Wáshington E. Blumberg, don Robert D. Terra, don Gerardo Costa, don Gustavo Papuchi, don Carlos E. Sastre, don Enrique D. Morales, don Edison Linares, don Carlos G. Derregibus, don Heber L. Calvetti, don Walter E. Ortega, don Juan J. López, don Mario E. Zerpa y don Carlos R. Delgado, para cumplir misiones en el exterior.
- Al señor Teniente Coronel don Adolfo A. Sequeira, a los señores Mayores don Alvaro A. Picabea y don Daniel A. Locatelli, como integrantes del Estado Mayor Personal del señor Comandante en Jefe del Ejército.

EN EL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
- Al señor Teniente Coronel don Carlos E. Fantoni, como Comandante del Cuartel General.
- A los señores Tenientes Coroneles don Douglas E. Duarte; don Henry W. Hernández, don Ramón P. Barboza, don Jorge W. Rosales, don Roberto F. Del Río, don Juan C. Morales y don Raúl C. Ramírez como Jefes de División.
- Al señor Mayor don Ramón E. Morales como 2do. Comandante del Cuartel General.
- Al señor Mayor don Alvaro López como 2do. Jefe de la Imprenta del Ejército y Habilitado.
- A los señores Mayores don Jorge C. Píriz, don Eduardo J. Gloodtdofsky, don Dardo V. Barrios, don Jorge Lattaro, don Carlos G. Barbi, don Julio C. Casuriaga, don Carlos R. Chaine, don Hugo A. Rossi, don José L. Echeverría, don Carlos G. Guruchaga y don José L. Bouchacourt, como Integrantes.
- Al señor Mayor don Omar J. Castiglioni, como Tesorero.

EN EL COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
- Al señor Teniente Coronel don Mario H. Missón y Mayores don Elbio P. Campi, don Félix E. Cardozo, don José L. Croz, don Sergio A. Leivas y don Miguel A. Fontes.

EN LA DIVISION DE EJERCITO I
- Al señor Mayor don Carlos D. De León, como Jefe de División del Estado Mayor.

EN LA DIVISION DE EJERCITO II
- Al señor Teniente Coronel don José F. Varela como Comandante del Cuartel General.
- Al señor Mayor don Fausto E. Rosello, como Habilitado.
- A los señores Mayores don Humberto M. Barneche y don Dardo A. Carsin, como Jefes de División del Estado Mayor.

EN LA DIVISION DE EJERCITO III
- Al señor Mayor don Manuel S. Rosas, como Ayudante del señor Comandante de División.
- Al señor Mayor don Carlos A. Echevers, como Habilitado.
- A los señores Mayores don Julio C. Morinelli y don Gerardo Papadopulos, como Jefes de División del Estado Mayor.

EN LA DIVISION DE EJERCITO IV
- Al señor Mayor don Edgardo Martínez, como Jefe de División del Estado Mayor.

EN EL INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES
- Al señor Teniente Coronel don Alejandro A. Varela, como Jefe del Curso de Estado Mayor.
- Al señor Teniente Coronel don Roberto Urrutia, en la División Personal y Administración como Jefe de Personal.
- Al señor Mayor don Domingo A. Montaldo, como Secretario de la Escuela de Estudios Superiores.
- Al señor Mayor don José M. Burone, como Secretario General.
- Al señor Mayor don Sergio N. d'Oliveira, como Jefe del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Jefes.
- Al señor Mayor don Juan C. Miranda, como Secretario de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.
- Al señor Mayor don Daniel Reissig, como Secretario de la Sesión Apoyo Docente.

EN LA ESCUELA MILITAR
- Al señor Teniente Coronel don Roberto A. Moreira, como Jefe de Personal.
- Al señor Teniente Coronel don Adhemar A. Felipe, como Habilitado.

EN LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS
- Al señor Mayor don Carlos R. Acuña, como Sub Director de la Escuela de Equitación del Ejército.
- Al señor Mayor don José J. Aranco, como Secretario General.
- Al señor Mayor don Víctor E. Pérez, como Jefe de Sección del Departamento de Instrucción.
- Al señor Mayor don Gaspar A. Barrabino, como 2do. Jefe de la Escuela de Personal Subalterno del Ejército.
- Al señor Mayor don Gustavo Cardoso, como Jefe del Curso de Infantería.
- Al señor Mayor don Gustavo J. Formento, como Jefe del Curso de Ingenieros.
- Al señor Mayor don Alberto A. Machado, como Jefe del Curso de Comunicaciones.

EN LA ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO
- A los señores Tenientes Coroneles don Carlos I. Perdomo y don Roberto A. Irazabal, como Jefes de División.
- Al señor Mayor don Héctor D. Pereira, como Sub-Jefe de División.

EN LA BRIGADA DE INFANTERIA NRO. 1
- Al señor Teniente Coronel don Guillermo Grosso, como 2do. Comandante.
EN LA BRIGADA DE INFANTERIA NRO. 2
- Al señor Mayor don Jorge O. Pioli, como Jefe de Estado Mayor.
- Al señor Mayor don José L. Guasque, como S-3 y Habilitado.
EN LA BRIGADA DE INFANTERIA NRO. 3
- Al señor Teniente Coronel don Wilmer Bentos, como 2do. Comandante.
- Al señor Teniente Coronel don Carlos U. García, como Jefe de Estado Mayor.
EN LA BRIGADA DE INFANTERIA NRO. 5
- Al señor Teniente Coronel don Luis F. Episcopo, como 2do. Comandante.
- Al señor Mayor don William A. Rose, como Jefe de Estado Mayor.
EN LA BRIGADA DE CABALLERIA NRO. 1
- Al señor Teniente Coronel don Jaime P. Pacheco, como Jefe de Estado Mayor.
EN LA BRIGADA DE CABALLERIA NRO. 2
- Al señor Teniente Coronel don Eduardo Basaistegui, como Jefe de Estado Mayor.
- Al señor Teniente Coronel don Juan R. Wenzel, como S-3 y Habilitado.
EN LA BRIGADA DE CABALLERIA NRO. 3
- Al señor Mayor don Rúben E. Suárez.
EN LA ARTILLERIA DIVISIONARIA I
- Al señor Teniente Coronel don Milton E. Leal, como Director del Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiárea.
- Al señor Mayor don Eduardo J. Serrentino, como S-3.
EN LA BRIGADA DE INGENIEROS NRO. 1
- Al señor Teniente Coronel don Néstor Sainz, como Director del Centro de Instrucción de Ingenieros.
- Al señor Mayor don Fernando Romero, como Habilitado.
EN LA BRIGADA DE COMUNICACIONES NRO. 1
- Al señor Mayor don Miguel Vanacore, como Jefe de Estado Mayor.
EN EL BATALLON «FLORIDA» DE INFANTERIA NRO. 1
- Al señor Mayor don Jesús E. Esquitín, como Sub-Director del Centro de Instrucción de Infantería.
EN EL BATALLON «RESISTENCIA» DE INFANTERIA NRO. 2
- Al señor Teniente Coronel don Carlos E. Pagola, como Jefe.
- Al señor Mayor don Tabaré Núñez, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON «24 DE ABRIL» DE INFANTERIA NRO. 3
- Al señor Mayor don Daniel Fontanarrosa, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON DE INFANTERIA NRO. 4
- Al señor Teniente Coronel don Julio C. Demartino, como Jefe.
EN EL BATALLON DE INFANTERIA NRO. 6
- Al señor Teniente Coronel don José A. Díaz, como Jefe.
- Al señor Mayor don Emilio Sequeira, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON DE INFANTERIA NRO. 7
- Al señor Mayor don Juan J. Fernández, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON «GENERAL LEANDRO GOMEZ» DE INFANTERIA NRO. 8
- Al señor Teniente Coronel don Roberto R. Díaz, como Jefe.
EN EL BATALLON DE INFANTERIA NRO. 9
- Al señor Teniente Coronel don Jorge R. Soloviy, como Jefe.
- Al señor Mayor don Carlos D. Lorente, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON DE INFANTERIA NRO. 10
- Al señor Mayor don Angel M. Cedrés, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON DE INFANTERIA «PARACAIDISTA» NRO. 14
- Al señor Mayor don Julio E. Faguaga, como 2do. Jefe.
- Al señor Mayor don Julio C. Fernández, como 2do. Jefe del Centro de Instrucción de Paracaidismo del Ejército.
EN EL REGIMIENTO «BLANDENGUES DE ARTIGAS» DE CABALLERIA NRO. 1
- Al señor Mayor don Luis D. Leivas, como Jefe de Grupo de Escuadrones.
- Al señor Mayor don Héctor A. Gularte, como Jefe de Grupo de Escuadrones.
EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA NRO. 3
- Al señor Teniente Coronel don Gonzalo A. Pérez, como Jefe.
- Al señor Mayor don Edison E. Santamarta, como 2do. Jefe.
- Al señor Mayor don Eduardo Pereira, como Jefe de Grupo de Escuadrones Vichadero.
EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA MECANIZADO NRO. 4
- Al señor Mayor don Nelson M. Rodríguez, como Sub-Director del Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados.
EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA MECANIZADO NRO. 5
- Al señor Teniente Coronel don Rúben D. Garaza, como Jefe.
- Al señor Mayor don Pablo L. Gaye, como 2do. Jefe.
EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA NRO. 7
- Al señor Mayor don Roberto J. Muñoz, como 2do. Jefe.
EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA MOTORIZADO NRO. 9
- Al señor Mayor don Jorge N. Molina, como 2do. Jefe.
EN EL GRUPO DE ARTILLERIA 105 mm. NRO. 1
- Al señor Mayor don Juan P. Petraglia, como 2do. Jefe.
EN EL GRUPO DE ARTILLERIA 155 mm. NRO. 5
- Al señor Teniente Coronel don Hugo A. De Los Reyes, como Jefe.
EN EL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE NRO. 1
- Al señor Teniente Coronel don Elmar P. Castiglioni, como Jefe.
- Al señor Mayor don Alvaro D. Misa, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE NRO. 3
- Al señor Teniente Coronel don Juan M. Mancebo, como Jefe.
EN EL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE NRO. 4
- Al señor Teniente Coronel don Daniel Gordillo, como Jefe.-
- Al señor Mayor don Eduardo A. Alessandrini, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES VIALES NRO. 5
- Al señor Mayor don Daniel E. Echeverría, como 2do. Jefe.
EN EL BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES MILITARES NRO. 6
- Al señor Mayor don Héctor R. Alvarez, como 2do. Jefe.
EN LA ESCUELA DE COMUNICACIONES DEL EJERCITO
- Al señor Mayor don Luis E. Morales, como Director.
EN EL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
- A los señores Tenientes Coroneles don Juan H. Delpino, don Alvaro A. Lerena y don Ruben C. Bia, como Jefes de Departamento.
- Al señor Mayor don Luis E. Pérez, como 2do. Jefe de Departamento.
EN EL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
- A los señores Tenientes Coroneles don Roberto R. Antelo y don Luis A. Tabeira, como Jefes de Departamento.
- Al señor Mayor don Angel Tarrech, como Sub-Jefe de Departamento.
EN EL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
- Al señor Teniente Coronel don Ariel M. Ubillos, como Habilitado.
EN EL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
- Al señor Mayor don Nelson A. Santos, como Jefe de División.
EN EL LICEO MILITAR «GENERAL ARTIGAS»
- Al señor Mayor don Raúl R. Muñoz, como Jefe de Estudios.

**2do.**- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL H. MARTINS -

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**5**

**Resolución 1.218/993.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por COSMAN LTDA. (2489)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

**Visto:** la solicitud de la firma COSMAN LTDA., dedicada al ramo de botonería, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley No.14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la incorporación de equipamiento productivo con la finalidad de mejorar la calidad de la producción y ampliar su variedad.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por COSMAN LTDA. y propone medidas promocionales,

Considerando: que el proyecto presentado por la firma COSMAN LTDA., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por COSMAN LTDA., cuyo propósito es mejorar la calidad y ampliar la variedad de su producción.

2o. Exonérase en forma total a la empresa COSMAN LTDA. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo a excepción del Impuesto al Valor Agregado, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:
- Un (1) pantógrafo bidimensional, completo, usado, con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina para botonería, completa, con accesorios y repuestos.
- Un (1) torno para botonería, completo, con accesorios y repuestos.
- Un (1) vibrador usado, con accesorios y repuestos.

3o.- El aumento de capital de la empresa COSMAN LTDA. hasta un incremento equivalente a U$S 25.500 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/12/94.

4o.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa COSMAN LTDA. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5o.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6o.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7o.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

6

**Resolución 1.220. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**
**(2491)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Visto: la solicitud de la firma Sudamtex de Uruguay S.A., dedicada a la actividad textil, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la incorporación de equipamiento productivo, con el propósito de mejorar la eficiencia de la empresa, a través del ahorro de costos productivos y la mejora de calidad de la producción de la planta.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Sudamtex de Uruguay S.A. y propone medidas promocionales,

Considerando: que el proyecto presentado por la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sudamtex de Uruguay S.A., dedicada a la actividad textil, cuyo propósito es la mejora de eficiencia de su actividad productiva.

2º. Exonérase en forma total a la empresa SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo, a excepción del Impuesto al Valor Agregado, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:
- Una (1) bobinadora automática de enrollamiento con accesorios y repuestos.
- Una (1) engomadora para cadenas de doble ancho con accesorios y repuestos.
- Diez (10) máquinas de tejer con chorro de aire con accesorios y repuestos.
- Un (1) compresor de aire y secador de aire con accesorios y repuestos.
- Una (1) instalación de aspirar y soplar.
- Un (1) carro para transporte de cadenas.
- Un (1) carro para transporte de Big Rolls con accesorios y repuestos.
- Una (1) cepilladora de tela cruda con accesorios y repuestos.
- Un (1) padder para laboratorio, con accesorios y repuestos.
- Una (1) teñidora para alta temperatura con accesorios y repuestos.
- Una (1) bomba dosificadora y caja programadora con accesorios y repuestos.
- Un (1) hidroextractor con accesorios y repuestos.
- Una (1) secadora continua con accesorios y repuestos.
- Un (1) filtro prensa para planta de acetato con acesorios y repuestos.
- Una (1) retorcedora doble torsión con accesorios y repuestos.

3º. El aumento de capital de la empresa SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1:967.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla entre el 30/6/92 y el 31/12/94.

4º. A los efectos del control y seguimiento, la empresa SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración de Puertos del 19/3/87 el Ministerio de Industria, Energía y Minería previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º. Comuníquese. etc.

LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## 7

**Decreto 561/993. Apruébanse las tarifas y normas de pago que sirve la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 1º de setiembre de 1993.**
**(2419)**

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de diciembre de 1993.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento;

Resultando: I) que las tarifas vigentes datan del mes de julio de 1993 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo, a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos.

II) que como complemento del incremento general propuesto, se realiza una adecuación de la estructura actual de precios establecido, para los niveles inferiores de consumo, tarifas más cercanas al costo de prestación de los servicios;

Considerando: que el incremento tarifario del 17,5% (diecisiete con cinco por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades urgentes de la Administración y refleja el aumento de los costos previstos a partir del 1º de setiembre de 1993;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso b) de la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Art. 1.**- Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los Servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias, que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR
Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:
1.1. CONSUMOS DOMESTICOS
Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:
1.1.1. Consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive,
tengan o no consumo ........ $ 6,05 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado ........ $ 7,80 por mes
1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m3 mensuales,
cualquiera sea el consumo ........ $ 12,10 por mes
Usuarios zona balnearia de
Maldonado ........ $ 15,60 por mes
1.1.3. Con consumos mensuales de más de
10 y hasta 15 m3 mensuales ........ $ 1,21 el m3
Usuarios zona balnearia de
Maldonado ........ $ 1,56 el m3
1.1.4. Con consumos mensuales de más de
15 y hasta 20 m3 mensuales ........ $ 1,65 el m3
Usuarios zona balnearia de
Maldonado ........ $ 2,08 el m3
1.1.5. Con consumos mensuales de más de
20 y hasta 25 m3 mensuales ........ $ 2,01 el m3
Usuarios zona balnearia de
Maldonado ........ $ 2,77 el m3
1.1.6. Con consumos mensuales de más de
25 y hasta 30 m3 mensuales ........ $ 2,47 el m3
Usuarios zona Balnearia de
Maldonado ........ $ 3,41 el m3
1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y
hasta 50 m3 mensuales ........ $ 3,04 el m3
Usuarios zona Balnearia de
Maldonado ........ $ 4,19 el m3
1.1.8. Con consumos de más de
50 m3 sin limitación ........ $ 3,83 el m3
Usuarios zona balnearia de
Maldonado ........ $ 5,58 el m3

1.2 CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:
1.2.1. Con consumos mensuales de
0 a 1.000 m3 ........ $ 5,08 el m3
Usuarios de zona balnearia de
Maldonado ........ $ 7,26 el m3
1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000
m3 mensuales, sin limitación ........ $ 4,18 el m3
Usuarios de zona balnearia de
Maldonado ........ $ 6,05 el m3

1.3 CONSUMOS OFICIALES
1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquier sea el volumen de agua consumida en el mes ........ $ 4,75 el m3

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL
1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de ........ $ 5,93 el m3

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR
Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de $ 18,15

3. CARGO FIJO
Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:
3.1. SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS.
3.1.1. Con conexión de diámetro 12mm $ 7,72 por conexión y por mes.
3.1..2. Con conexión de diámetro 19 mm $ 11,62 por conexión y por mes.
3.1.3. Con conexión de diámetro 25 m $ 18,61 por conexión y por mes.
3.1.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro $ 82,38 por conexión y por mes.

3.2 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES, MALDONADO Y ROCHA
3.2.1 Con conexión de diámetro 12 mm $ 15,44 por conexión y por mes.
3.2.2 Con conexión de diámetro 19 mm $ 23,24 por conexión y por mes.
3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm $ 37,22 por conexión y por mes.
3.2.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro $ 164,76 por conexión y por mes

3.3.SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.
Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:
3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

| | Montevideo e Interior | En Balnerios (3,4) Canelones-Maldonado y Rocha |
|---|---|---|
| 12 mm por unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |

| | | |
|---|---|---|
| 19 mm por unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |
| 25 mm con dos unidades Total por mes | $ 18,61 | $ 37,22 |
| 25 mm con más de dos unidades por unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |
| De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes | $ 82,38 | $ 164,76 |
| De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |

3.3.2.Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluidos los de balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexión $ 7,72

3.4 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES-MALDONADO y ROCHA

3.4.1.Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del país.

3.5 SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

| | Montevideo o Interior | En Balnearios Canelones-Maldonado y Rocha |
|---|---|---|
| Servicios con conexión de 12 mm | $ 38,63 | $ 77,26 |
| Servicios con conexión de 19 mm | $ 57,67 | $ 115,34 |
| Servicios con conexión de 25 mm | $ 92,58 | $ 185,16 |
| Servicios con conexión de más de 25 mm | $ 411,78 | $ 823,56 |

3.5.1.Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

| | Montevideo o Interior | En Balnearios Canelones-Maldonado Rocha |
|---|---|---|
| 12 mm Hasta cinco unidades Total por mes | $ 38,63 | $ 77,26 |
| 12 mm Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |
| 19 mm Hasta siete unidades Total por mes | $ 57,67 | $ 115,34 |
| 19 mm Con más de siete unidades. Por Unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |
| 25 mm Hasta once unidades Total por mes | $ 92,58 | $ 185,16 |
| 25 mm Con más de once unidades. Por unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |
| De más de 25 mm Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes | $ 411,78 | $ 823,56 |
| De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes | $ 7,72 | $ 15,44 |

3.6. SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

| | Montevideo o Interior | En Balnearios Canelones-Maldonado Rocha |
|---|---|---|
| 3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm | $ 15,64 | $ 31,28 |
| 3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm. | $ 23,36 | $ 46,72 |
| 3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm. | $ 37,41 | $ 74,82 |
| 3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm | $ 165,77 | $ 331,54 |

3.7. SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL.

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Administración Nacional de Puertos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

| | Montevideo o Interior | En Balnearios Canelones, Maldonado y Rocha |
|---|---|---|
| 3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm de diámetro | $ 15,64 | $ 31,28 |
| 3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm de diámetro | $ 23,36 | $ 46,72 |
| 3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm de diámetro | $ 37,41 | $ 74,82 |
| 3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm de diámetro | $ 165,77 | $ 331,54 |

3.8.SERVICIOS A ROBINETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

| Propiedades situadas | Montevideo o Interior | En Balnearios Canelones-Maldonado y Rocha |
|---|---|---|
| Cargo Fijo | $ 7,72 | $ 15,44 |

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1.Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de $ 91,25 por cada pulgada de su diámetro.

4.2.Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3.A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1.Fraccionamiento con medidor colectivo, excluidos los de zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha además de Cargo Fijo $ 1,21 el m3.

5.2 Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3 A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o presten servicios de beneficiencia, previa Resolución fundada del Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.4 A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el País, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1 Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de $ 172,10 por mes.

8.1.2 Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de $ 128,85 por mes.

8.1.3 Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de $ 4,52 por mes.

8.1.4 Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de 4,52 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5 Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de $ 8,84 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra $ 888,96 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de $ 1.409,41 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios que no abonaren en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.-

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios doméstico- familiares con consumos no superiores a los 5m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.

La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración, sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origina.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel en que se haya planteado la situación.

VI) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

VII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas No. 1.1. o 1.2. según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

VIII) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que correspondan.

IX) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y [illegible] será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra cuando se deba a roturas provocadas por negligencia imprudencia o [illegible] de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios

a) SERVICIO DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado 1,5 m3/hora 36m3 día.

Si el servicio es parcialmente roto 0,75 m3/hora 18m3/día

b) SERVICIO DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado 3,5 m3/hora 84m3 día.

Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m3/hora 42m3/día.

c) SERVICIO DE 2"

Si el servicio es tronzado 14m3/hora -336 m3/día.

Si el servicio es parcialmente roto 7m3/hora - 168m3/día.

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación, siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

| | | |
|---|---|---|
| Tubería de 3" | 31,5 m3/hora | 756 m3/día |
| Tubería de 4" | 56 m3/hora | 1.344 m3/día |

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se registra en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a faturar serían en 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

| | | |
|---|---|---|
| Tubería de 3" | 15,75 m3/hora | 378 m3/día |
| Tubería de 4" | 28 m3/hora | 672 m3/día |

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm. o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si ésta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

X) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 73/90 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en las Ciudades de Maldonado y Punta del Este.

XI) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de setiembre de 1993, según la reglamentación respectiva.

XII) Rige para la aplicación de este Decreto, el Reglamento «Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado aprobado por R/D No. 2616/76 del 28 de setiembre de 1976.

**Art. 2.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos - LACALLE HERRERA - MANUEL ANTONIO ROMAY - GUSTAVO LICANDRO




23961

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

EVERARDO VLAH DUPETIT, (Ficha S 524/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 45423 Dic 29- v Ene 12*

#### OCTAVO TURNO

DORILA JULIA FERNANDEZ KLAPPEMBACH o KLAPPENBACH o KLAPEMBACH o KAPPEMBLATH o KLAPPEMBLAK, (Ficha S-414/93).
Se deja constancia que los autos están habilitados en la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 27 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 46084 Dic 31- v Ene 14*

#### NOVENO TURNO

ROGELIO LEIS VERDES, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 45440 Dic 22- v Ene 04*

#### DECIMO TURNO

JOSE LUIS VERDERA DANERI, (Ficha 516/93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 45312 Dic 22- v Ene 04*

#### DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE ROMAN MIGUEL WEISSENBACH SOSA IRAOLA o WEISSENBACH SOSA, (Ficha 561/93).
Por auto 2948 de 13 de diciembre de 1993, se habilitó feria mayor a efectos de la publicación edictos.
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 45995 Dic 30- v Ene 13*

#### DECIMONOVENO TURNO

ALVA CARMEN PEREIRO BOUBET, (Ficha A 545/93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 45689 Dic 24- v Ene 07*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER BORGES PORTO, (Ficha S 496/93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 46118 Dic 31- v Ene 14*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO BUCKSTEIN FEDER, (Ficha S/551/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Con habilitación de Feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 45966 Dic 29- v Ene 12*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME DAVID OKSENHENDLER SZLENCKI o SZLECKI, (Ficha S/570/93).
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 45943 Dic 29- v Ene 12*

MARIA ELSA FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ, (Ficha S 528/93).
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 45960 Dic 29- v Ene 12*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO SUAREZ CANEL, (Ficha S/584/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 45959 Dic 29- v Ene 12*

LUIS ILDEFONSO DE LEON CAPRARIO, (Ficha S/564/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 46085 Dic 31- v Ene 14*

#### VIGESIMONOVENO

FRANCISCO JOSE RESIO IDIACAIZ y MARIA MARGARITA RESIO IDIACAIZ, (Ficha S 525/93).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 45212 Dic 24- v Ene 07*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

ELIDA ELBA y AMILCAR DEL VALLE DA SILVA o IGNACIO DA SILVA o SILVA, (Ficha B/204/93).
Habilítase la feria judicial mayor.Artigas, 14 de diciembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 272,00 10/pub 45839 Dic 28- v Ene 11*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JUAN DIEGO PEÑA TEJERA (Ficha V 231/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.-HABILITANDOSE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA SU PUBLICACION. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 45842 Dic 28- v Ene 11*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

PUGLIA BOURRIN o PUGLIA PEDRO EDMUNDO.
Y habilitándose la Feria Judicial Mayor a solos efectos de las publicaciones.
Fray Bentos, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 272,00 10/pub 46074 Dic 31- v Ene 14*




**ACERENZA S.A.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se cita a los accionistas de ACERENZA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 2 el 21 de enero de 1994 a las 10.00 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos por aumento de capital. 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Las resoluciones que se tomen con relación al orden del día, por tratarse de una segunda convocatoria serán válidas con la concurrencia del 40% de las acciones con derecho a voto y contándose con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto.
Plazo para la inscripción de la acciones: hasta las 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los Estatutos,
EL DIRECTORIO
*03) $ 1.296,00 10/pub 45692 Dic 24- v Ene 07*

**TASEN S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 12 de enero de 1994 a las 17 horas en local de Monseñor Arrospide 784 de la ciudad de Durazno a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma del contrato por Aumento de Capital Social.
2) Reforma del contrato pasando el valor de cada acción a $ 1.
Se previene a los accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta una hora antes de iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
*03) $ 243,00 3/pub 46055 Dic 30- v Ene 03*

**TASEN S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de enero de 1994 a las 16 horas en el local de Monseñor Arrospide 784 de la ciudad de Durazno a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de los Estados Contables y la Memoria por los ejercicios cerrados al 30/06/91, 30/06/92 y 30/06/93.
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades de los mismos ejercicios.
3) Designación del Directorio.Se previene a los accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta la hora de iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
*03) $ 291,60 3/pub 46056 Dic 30- v Ene 03*

**INMOBILIARIA PUERTO S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de enero de 1994, a las 10 horas en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, calle Nº 17 esq. Nº 14 para considerar el siguiente Orden del Día.
I - Constitución de la Mesa.
II - Consideración de la Memoria del Directorio y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
III - Imputación de los Resultados.
IV - Elección de Directorio.
V - Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán tener depositadas en la sociedad con un día de anticipación al señalado para que tenga lugar la Asamblea, sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por un Banco o Casa Bancaria, nacional o extranjera. (Art. 17 del Estatuto).
EL DIRECTORIO
*03) $ 437,40 3/pub 46061 Dic 31- v Ene 04*

**LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.**
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1994 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444 esc. 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Alquiler del inmueble propiedad de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, diciembre de 1993.
EL DIRECTORIO
*03) $ 583,20 6/pub 46086 Dic 31- v Ene 10*

**SOTAVENTO S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de enero de 1994 a las 20 horas en la Sede Social del Club Sotavento, balneario La Paloma. El orden del día es el siguiente:
1) Memoria del Directorio y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
2) Destino de los Resultados.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de los asambleístas para la firma del acta.
Nota: Los accionistas que deveen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, antes de su inicio.
EL DIRECTORIO
*03) $ 152,60 2/pub 46132 Dic 31- v Ene 03*




# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GRACIELA FLORES IGLESIAS y ALFREDO IGLESIAS MONTADO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 139 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran Eduardo, Josefa A., María A.y Carmen Iglesias.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.
*04) $ 194,40 10/pub 45578 Dic 24- v Ene 07*

**DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES**

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
**Por disposición de los señores Jueces Letrados**

**de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JORGE CATICHA DAER y MARIA INES MACHADO SAIZ (Ficha: B 848/1993).
Se hace saber que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 45978 Dic 30- v Ene 27*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "LANTIX S.A." - LIQUIDACION JUDICIAL" - FICHA: 20/170/92, se CONVOCA a los acreedores de "LANTIX S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 4 de febrero de 1994 a la hora 10 ante esta Sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad. SE PREVIENE QUE: Durante el plazo de la presente convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y los presentados por los Síndicos estarán a disposición de los Acreedores en esta Oficina Actuaria y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Art. 26 y 27 de la Ley 2.230. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 23 de noviembre de 1993. SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
*06) $ 544,00 10/pub 45866 Dic 28- v Ene 11*




## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69.22.64 habilitado en calle Estanislao López 4737. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46037 Dic 30- v Ene 03*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.33.01 habilitado en calle Parva Domus 2407. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46038 Dic 30- v Ene 03*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 626723 habilitado en Anzani 1666 Ap. 104. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46039 Dic 30- v Ene 03*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del srvicio telefónico Nº 35 47 60 habilitado en TURUBI Nº 239. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46083 Dic 31- v Ene 04*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 95 36 07 habilitado en Zabala 1372 esc. 43 - Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46087 Dic 31- v Ene 04*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29.79.15, habilitado en Rivadavia 1710. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46114 Dic 31- v Ene 04*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 40 19 66 habilitado en Arenal Grande 1718 Ap. 0014. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46117 Dic 31- v Ene 04*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.77.24 habilitado en Gaboto 1480 ap. 603. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46124 Dic 31- v Ene 04*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE INSPECCION GENERAL EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la firma PLANIOL S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 12.9552 (Unidades Reajustables doce con 9552/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Marcelino Berthelot Nº 1615.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M 447/92 de fecha 23/12/92, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 55331 Dic 31- v Ene 04*

### SERVICIO DE INSPECCION GENERAL EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. José Luis Alvarez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.62 (Unidades Reajustables dos con 62/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Valencia Nº 2002, Montevideo.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2410/93 de fecha 2/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 55332 Dic 31- v Ene 04*

### SERVICIO DE INSPECCION GENERAL EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. Gabriel SOPENA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.62 (unidades reajustables dos con 62/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle 8 de Octubre 4031, Montevideo.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 2416/93 de fecha 2/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.-
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 55333 Dic 31- v Ene 04*




## MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de noviembre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Lagunas de Estabilización, ubicada en la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6395, propiedad de BRENAM S.A., y que según plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 1 Há. 4057.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 55287 Dic 28- v Ene 07*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de noviembre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la ampliación de la Oficina de la Sección Las Piedras, ubicada en la 4a. Sección Judicial de Canelones, propiedad de los Sucesores de Juan Carlos Lanús, y que según plano del Ing. Agr. Rodolfo M. Farro tiene un área de 334 m2 51 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 55288 Dic 27- v Ene 05*




**Montevideo, diciembre 31 de 1993**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO ACUÑA, 30 años, soltero, mar. militar, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5666 y DEBORAH INES de AVILA, 23 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en I. Artiguista 1875.

CLAUDIO FABIAN ALAGGIA, 26 años, soltero, chofer, orienal, domiciliado en 19 de Abril 1114 y ETHEL LOURDES VELAZCO, 22 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en México 1931.

MARCELO ESTEBAN DIAZ, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Turubí 489 y GABRIELA VILLANUEVA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclan 2343.

EDINSON ANTONIO de la IGLESIAS, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2182 y VIRGINIA AMAYA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2664.

FABIAN ABO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2819/13 y ADRIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2797/802.

### OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Diego 834/1 y WALMA LUZ HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6163.

RENATO MIGUEL ECHEVERRIA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en E. Pereda 1468 y VERONICA TERESITA ACUÑA, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 461/201.

LUIS ALBERTO BARRETO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reims 1145 y GLORIA CATALINA LOPEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nueva California 1436.

### OFICINA No. 3

PABLO DANIEL CASAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 Block E/103 y MARIA LAURA SAFARIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 Block B/106.

JUAN PABLO CASTRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Complejo Hab. senda 1/4518 y ROCIO DE LOURDES FUENTES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1712.

### OFICINA No. 4

HECTOR LUIS FRUGONI, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Petain 1154 G y ADRIANA RAFAELINA SPARANO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Loreto Gomenzoro 707.

RICARDO DANIEL LAFRANCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4461 y PATRICIA BEATRIZ VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria 71 Torre P/902.

### OFICINA No. 5

JORGE LUIS GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2621 y ROSSANA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2635.

FERNANDO DANIEL GIORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Ana 3816 y VIVIANA ANA BELLE ROJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 3463.

EDUARDO JULIO HERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1527 y ELIZABETH PEIRANO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2666.

NELSON GERNER, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Cullen 663-201 y KATIA INES ARRIOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Cullen 666-201.

ROBINSON GRANATA, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Raissignier 2306-3 y STELLA MARIS SOCA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Raissignier 2306.

MARCOS AGUSTIN GORFAIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2057 y NURIS MABEL REYES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paullier 2469 bis.

### OFICINA No. 6

DANIEL ALBERTO MATTERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5149/2 y SANDRA DELMIRA MEDINA, 25 años, soliante, oriental, domiciliada en Bell 979.

HOMERO MICHELENA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1136/1 y LUISA ESTHER MACHADO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Mena 4262/103.

JAVIER ENRIQUE MOKOSCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5968- Senda 1 - Block 02-/207 y SHIRLEY GISSEL de los SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1758 bis.

NESTOR HUGO MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1614 y MARIA ANA CAMINO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Melitón González 1157/701.

JUAN JOSE MERCANT, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Molina 487 y ANALIA LEME, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Molina 487.

## OFICINA No. 7

ALEJANDRO GABRIEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4055 y FANNY ALEJANDRA CACERES, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Bergamo 3424.

MARCOS PADRON, 32 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4682 y LILIANA SEDES, 27 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Juan J. Rosseau 4079-3.

HUGO QUINTAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaicuru 2923 y GABRIELA SILVANA LONGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1210.

ALCIDES ALFREDO PASSADA, 33 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Lieja 6007 y MARISEL ADRIANA MONTEGHIRFO, 23 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Lieja 6007.

MARCELO PEDUTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1131/704 y LUZ del ALBA PLADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1131/704.

## OFICINA No. 8

OSCAR JAVIER RIBAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2275 y MARIA FERNANDA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4244.

## OFICINA No. 9

MARIO BLAS SARUBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1291 y VIRGINIA INES VAZQUEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3819.

FEDERICO PABLO SLINGER, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Córcega 2094 y CAROLA VAZQUEZ, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Br. España 2842.

JUAN ESTEBAN SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1865 y SILVIA GRACIELA MURGUIONDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1865.

ALEJANDRO CESAR SERVIOLI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Abacú 2140 y MARIA FERNANDA VIANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 871 A.

ERNESTO ANDRES SAIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1925-2 y XIMENA JULIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 3065.

## OFICINA No. 10

JAVIER URIOSTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4003 y TAMARA SLOCKIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Olavarría 556/4.

WALDEMAR OSVALDO TEJERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1376/101 y GRISSELLE SOSA, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1376/101.

JOSE ENRIQUE TRIPALDI, 38 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082/605 y ANA CECILIA DIAZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1181/202.

WALTER NEVES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Guzman 3239 y GRACIELA TERESITA PEÑA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Guzman 3239.

FERNANDO ORIBE, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1521/501 y SINDIA LIDIA MANSILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1525.

LEONARDO JOSE VILLOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3778 y ADRIANA BEATRIZ BARONE, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Miraballes 4439.

LUIS DANIEL OSORIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5151 y LOURDES ADRIANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5151.

CARLOS MARCELO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 calle 6/ T 62/ 5531 y SANDRA MONICA DELPRESTITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minessota 1924.

*14) $ 48,00 3/pub*

**Montevideo, diciembre 30 de 1993**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

FABIAN ANDRES DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2867 y PAULA ALEJANDRA PEREYRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Canstatt 2860.

MARIO ANGEL DELL'ACQUA, 62 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4327/002 y CARMEN LETICIA SCHMIDT, 49 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Nicaragua 2310/6.

DANIEL EDGARDO AMARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 3095 bis - Maroñas y ADRIANNA STELLA LOPEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 3095 bis - Maroñas.

JOSE MARIA ALVAREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Abril 2772 y MIRIAM SOLENIR RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2772.

EDUARDO DELGADO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Río Branco 1112/101 y SILVIA RAQUEL VOLPI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Posta 3277/205.-

RAFAEL EDGAR DIBUENO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Sucre 1119 y RAQUEL BEATRIZ CAMAÑO, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1431/401.

ALEJANDRO GABRIEL DELGADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1481 y ESTELLA MARIS SORIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3427.

PABLO DE TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1464/505 y ALEJANDRA INES MARZANO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1464/505.

ROBERTO DE BELLIS, 55 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 5717 y SUSANA BEATRIZ TULLE, 45 años, divorciada, téc. laboratorista, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5717.

**IN EXTREMIS**

HUGO MANUEL ALVARIZA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4521 y ISABEL ESTHER DAMIANI, 44 años, soltera, empleada, orientl, domiciliada en Gral. Hornos 4521.

YURI ONISCE AMOROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1672/4 y CARLA DANIELA ALCOBA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Melendez 4467/1.-

## OFICINA No. 2

MARCELO BENELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1835 y ANACELA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1438.

MARCELO GUILLERMO BIDONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1932 y NATALIA GLORIA MINETTI, 18 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3249.

EDUARDO JAVIER BUCCINO, 40 años, divorciado, ing. químico, oriental, domiciliado en Juan Baustita Alberdi 6215 y MARIA SOFIA GARCIA, 31 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 455 Piso 2.

CARLOS MARIA BOCCONE, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Alejandro Fleming 1668 bis y LUCIA CRISTI-

NAZAGIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canstat 2865.

NESTOR DANIEL BAQUET, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Arrieta 3117 y SILVIA YANET BELICIARTU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Arrieta 3117.

WALTER BELEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5051 y SILVIA JACQUELINE OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 5051.

MIGUEL ANGEL BIANCHI, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2882 y ROSA ADELA MURISSICH, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1431.

## OFICINA No. 3

JORGE EDUARDO CECHELES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1924/2 y MIRTHA MINU HOR, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1924/2.

DARWIN CARBALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Vigodet 2506 y LUZ AURORA LUBARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Vigodet 2506.

JAVIER GUSTAVO CASTRO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5077 y MARIA YANET TREMEZANA, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Huascar 3988.

EDUARDO CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pesares 3183 y MARIA LOURDES VILLALBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5035.

LIRIO CIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 924 y CLAUDIA MARINA SANTANDER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José García de Cosio 1687.

WALTER OMAR CHUCARRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Block 1 Puerta 2091/302 Malvín Norte y MAYRA LIZ PINTOS, 22 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Calle 127 - 2069/101 Malvín Norte.

JORGE ALBERTO CERIANI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1359/202 y SILVIA MARIA BALBIANI, 29 años, soltera, serigrafista, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1359/202.

ERNESTO MARIO CAMPAGNA, 45 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2648 y LUCIANA ALONDRA MUIÑO, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Minas 1093/601.

## OFICINA No. 4

PEDRO RODOLFO LANZA, 32 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1062/4 y ESTELA BUSCHIAZZO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Plaza Vidiella 5616.

MIGUEL ANGEL LEMA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1425 y ADRIANA IRENE TORRES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. C. Martínez 2924.

ELADIO GUSTAVO LIMA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2273/17 y DANIELA ALEXANDRA MOLINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2273/17.

CARLOS ASDRUBAL LEMA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3731 y ROSA DETTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2561.

ESTEBAN DANIEL LEGUIZAMON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor de Viana S 2 y ANGELICA PATRICIA AZAMBUJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor de Viana S 2.

## OFICINA No. 5

DOMINGO GONZALEZ, 45 años, divorciado, comercio, español, domiciliado en Edo. Pondal 1122 y EULALIA ALICIA ESTEVEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5715.

MARCELO BOLIVAR IGUINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5450 y MONICA CRISTINA FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5450.

MARTIN HARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Martínez Trueba 1135 y MARIANA PODESTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Martínez Trueba 1135.

## OFICINA No. 6

FERNANDO MARASCO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Democracia 2458 y CLAUDIA MONICA PERNA, 26 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Maldonado 1360/202.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 27 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Calle 4 Nº 6311 (Las Flores) y ELENA DANIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Curuzú-Cuatiá 2919.

DANIEL MORAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wáshington Beltrán 1940/8 y MARIELA GUZZINI, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Wáshington Beltrán 1940/8.

CARLOS ALBERTO MARRERO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1670/5 y NELIDA ESTER MORALES, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1670/5.

GUSTAVO EMILIO MARSICANO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1305 y ANGELA MARIA RUBINO, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 967.

MARIO RICHARD MIERES, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1624/301 y FLORENCIA ALTAMIRANO, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2811/701.

SANTIAGO OCTAVIO MONTORO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1180/802 y VALENTINA LUCIA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2780/102.

WILNER MARTINEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2366 y SANDRA IGLESIAS, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sarmiento 2595.

JAVIER MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Guani 2281 y ADRIANA BEATRIZ MEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Guani 2282.

## OFICINA No. 7

WENCESLAO FRANCISCO PAPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4537 y MIREL DINA SEIJAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2508/302.

ALEJANDRO AUGUSTO PIRRI, 27 años, soltero, empleado, brasileño n-u, domiciliado en Mariscala 2013/4 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Q20/1002.

SANTIAGO PALACIOS, 18 años, soltero, estudiante, argentino natural/uruguayo, domiciliado en Uruguayana 3380 y MONICA ALEJANDRA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5310.

ALEJANDRO ENNIO PIGATTO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mones Roses 6420 y SILVANA RAFOLS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6420.

ALBERTO EDUARDO PEÑA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Farias 2805/6 y MARGARITA DELFINA MEDEIROS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Farias 2805/6.

VICENTE OSCAR PEÑA, 33 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 5069 y CLAUDIA MARIELA CARDANI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2209.

WALTER DARIO PERDOMO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 4455 bis y ANDREA ALEXANDRA TELLECHEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1392 Ap. 3.

DANIEL EDUARDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 3881/4 y CAROL JANETH MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3984/8.

## OFICINA No. 8

HECTOR RAMON RUSSO, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en La Gaceta 1340 y ROSARIO GRACIELA PEREYRA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gdr. Viana 2466/201.

EDUARDO ROBERTO ROSSI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1155 y BIRGIT ANDREA WOELKE, 23 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Fco. Bilbao 3745.

JAVIER ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3761 y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3870.

JULIO RIPOLL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2337 y ANA DIONISIA VIANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4191.

JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5170 y ADRIANA SILVIA PUERTO, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2681.

GUSTAVO YARDINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1917 y PATRICIA DAVIES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 4775.

CARLOS ALEJANDRO RICCI, 37 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1021 y ESTELA LEONOR BATALLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2153-102.

CARLOS AMARO ZABALA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6497 A y ADRIANA RAQUEL BRITOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grl. Hornos 4424.

GUSTAVÓ CARLOS REGUEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Frco. Araucho 1207/5 y ANDREA LUISA WARSCHUN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4243.

JORGE ARIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 576 y MONICA MARTHA VIVAS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Visca 4287

DANIEL EDUARDO RIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3332 y VERONICA GISELLE PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3415.

## OFICINA No. 9

JULIO CESAR SERRON, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Joaquin Olmedo 4070 y SANDRA ESTELA ACOSTA, vendedora, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2836-11.

JULIO EDUARDO SOSA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Arellano 4006 y SILVIA ROXANA RAMIREZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en León Pérez 3890.

LEONARDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanday 3886 y MARIA ALEXANDRA PEREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 3315-31.

ALVARO VALENTIN SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertador 1513-23 y SILVANA CAPO, 25 años, soltera, estudiante, orienta, domiciliada en Leyenda Patria 2866-6.

RICARDO DANIEL SOLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liber Arce 3421-601 y MARIA MARGARITA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liber Arce 3421-601.

## OFICINA No. 10

LEONARDO VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1994 y ZULEIKA FERRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2126/5.

ANGEL RAMON TROCHE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2691 y AMELIA IBERIA LEMOS, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2691.

ALESSANDER JACKSON TIRONI, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5177 y SILVIA BEATRIZ CORBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 670.

MARTIN JOSE VILLAR, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 3099/11 y VALENTINA SANCHEZ, 24 años, soltera, lic. en relaciones internacionales, oriental, domiciliada en Potosí 1511.

JOSE LEONARDO TELESCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4484 y GABRIELA LORELEY ACOSTA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Purace 3877.

ROBERT WILSON VALIENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazan 2334 y NURIA MONTSERRAT BERISSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 4016.

JORGE ALBERTO VERGES, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2229/4 y MARIA LUISA FIGUEREDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2229/4.

GUILLERMO VAGO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Scosería 2544 y JULIANA GUTIERREZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla. M. Gandhi 343/901.

DARWIN OMAR TEIXEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 3013/2 y RAQUEL BEATRIZ NOTAROBERTO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Hudson 5280.

HEBERT DARIO VALVERDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4387 y STELA MARY CARRERAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3587.

*14) $ 48,00 3/pub*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alicia Alonso Coppini solicita la inscripción de la obra titulada "LAS FUENTES LIRICAS DE JUAN BURGHI" de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45529 Dic 23- v Ene 05*

BRENDA VARSI DE LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "LENGUAJE FRONTERIZO EN OBRAS DE AUTORES URUGUAYOS", de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45518 Dic 23- v Ene 05*

CRISTINA MARTINEZ BALBUENA y MARIA CECILIA TATO VAZQUEZ, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "INFOTEL", del cual se declaran autoras. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45619 Dic 24- v Ene 07*

Delfo Ferrera Menda solicita la inscripción del Album de poemas titulado "SEÑALADO" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 162,00 10/pub 45255 Dic 21- v Ene 03*

HEBERT SISMONDI solicita la inscripción del dibujo denominado "FELINO BASQUETBOLISTA REMATANDO AL CESTO", del cual se declara propietario, y del que es autor Daniel Jardim.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45404 Dic 22- v Ene 04*

Homero Altesor solicita la inscripción de la obra titulada "CRONOLOGIA FILOSOFICA DEL URUGUAY" de la cual se declara autor. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 162,00 10/pub 45475 Dic 23- v Ene 05*

MIRTA NEVER GUTIERREZ OSORIO solicita la inscripción del album de poemas titulado "Junté mis flores II", del cual se declaró autora.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45403 Dic 22- v Ene 04*

MONICA QUIÑONES, ANNIE PRUSKY, GABRIELA IBARRA, KATHERINE AUGSBURGER, FABIANA BARRIOS, SOFIA GUASP, ADRIANA GEYMONAT, MARGARITA PEREZ, MARIA JOSE RAPETTI, ANDREA IZETTA, PATRICIA ACUÑA, MARIA ISABEL ROSATI, VALERIA MELAZZI, ANA INES CROSA, MALENA YOUNG, CAROLINA SOSA, CECILIA CANALE, ANABELLA RENDON, BEATRIZ LOPEZ y GABRIELA LUCIAN solicitan la inscripción de

la obra titulada "LA EDUCACION INICIAL EN EL URUGUAY", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. EDUARDO MUGUERZA PAREIRA, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 405,00 10/pub 45167 Dic 21- v Ene 03*

María Inés Pelfort y Marta Vazquez solicitan la inscripción de la obra titulada "LIBRETA DE ACTIVIDADES PARA 2do. año" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 162,00 10/pub 45624 Dic 24- v Ene 07*

María del Carmen Navatta Morganti solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45337 Dic 22- v Ene 04*

Miguel Aguirre Bayley y Gustavo Aguirre Bayley solicitan la inscripción de la obra titulada "Rampla Juniors - 80 años de Historia" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45325 Dic 22- v Ene 04*

Mérida Irma Bonino Rodriguez, Eduardo Fernández Dovat, Alfredo Fernández Vicente, Ma. Mercedes Giménez Burgo solicitan la inscripción de la obra titulada "JUICIO ORAL, LA COMUNICACION EN AUDIENCIA" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 46111 Dic 31- v Ene 14*

Oscar Miranda por Guillermo Alfonso Preziosi Casal solicita la inscripción de la obra titulada "DIA A DIA CON CARLOS GARDEL" de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 3 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 45923 Dic 29- v Ene 12*

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "(VIENTO? NO: ENERGIA SOLAR?SI:)" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 162,00 10/pub 45974 Dic 30- v Ene 13*

Sebastián Osvaldo Gradín por DATOS S.R.L. solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "DATO$. INDUSTRIA DE LA VESTIMENTA-PROVEEDORES Y COMPRADORES" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 14 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
*17) $ 243,00 10/pub 46105 Dic 31- v Ene 14*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE ADUANA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco y otros c/Karwill S.A.- Imputacion de Infraccion Aduanera"-Ficha 233/90, se hace saber que el proximo 5 de enero de 1994 a las 15:30 horas en el Local de Juan Carlos Gomez 1282, se procedera por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez (mat.1543) al remate publico, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion de los bienes cuyo detalle resulta de fs. 227 y vto., de estos autos... Se previene: 1) El mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y sera de su cargo la comision de compra del rematador, IVA e Impuestos o sea el 15,52% del precio de remate; 2) La comision de venta, IVA e Impuestos del martillero o sea el 2,76% del total martillado sera de cargo de la demandada. 3) El mejor postor debera efectuar el pago del Impuesto de IMESI al momento del remate. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de diciembre de 1993.- Esc. Virginia Jubin, Actuaria Adjunta.
*20) $ 224,40 3/pub 46088 Dic 31- v Ene 04*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Osvaldo Lucas y otro c/ C;A;L.I.E.T - Inspección Ocular, Intervención y otras" - Ficha 219/93, se hace saber que el próximo17 de enero de 1994 a partir de la hora 9 en el local de CALIET en Tupambaé, se rematará por el martillero Jorge Saul Gómez, Mat. 3952 -RUC o30115340019 sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 heladera comercial SIAM 1 motor Briggs Stratton 3HP, instalaciones comerciales y de oficina, envases varios, mercaderías, comestibles y artículos veterinarios.-
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de suoferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. Se habilita Feria Judicial.Mayor Melo,20 de diciembre de 1993.-
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO
*20) $ 163,20 3/pub 46020 Dic 30- v Ene 03*

# TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 267.022. Montevideo, 8 diciembre 1993. INPROPAN S.R.L. (Uruguay), solicito "REGATA DE PUNTA DEL ESTE", clase Int. 30.
*23) $ 324,00 10/pub 45001 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267145. Montevideo, 16 de diciembre de 1993 con esta fecha Beatriz Sureda solicito la marca:



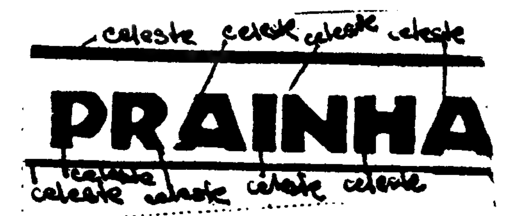

de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 648,00 10/pub 45055 Dic 22- v Ene 04*

Acta Nº 267.070. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:




de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 810,00 10/pub 45190 Dic 21- v Ene 03*

Acta Nº 267.069. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 972,00 10/pub 45192 Dic 21- v Ene 03*

Acta Nº 267.068. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:




de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 972,00 10/pub 45193 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.024. Diciembre 8, 1993. NUMEROSKY por Elsa Callejas, solicita marca: "ACTIVE CENTER", clase Int.: 41.
*23) $ 162,00 10/pub 45219 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.095. Diciembre 14, 1993. NUMEROSKY, por Gustavo Pérez, solicita marca: "FREEDOM". Clase Int.: 12.
*23) $ 162,00 10/pub 45220 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.121. Diciembre 15, 1993. María Pelufo, solicita marca: "AROMATERAP", clase Int. 5.
*23) $ 162,00 10/pub 45221 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.122. Diciembre 15, 1993. NUMEROSKY, por BLACK TRADING S.A. solicita: "POWER STAR", clase Int.: 12.
*23) $ 162,00 10/pub 45222 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.165. Diciembre 16, 1993. Gerardo Terrel, solicita: "LA GACETA DE PUNTA DEL ESTE", clase: 16, 41.
*23) $ 162,00 10/pub 45223 Dic 21- v Ene 03*

ACTA No. 267.106. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por BRIKET S.A. (AR), solicita marca: "BRIKET". CLASE 7. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45233 Dic 21- v Ene 03*

ACTA No. 267.109. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por SCHERING AG. (DE), solicita marca: "LEVOVIST". CLASE 5. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45234 Dic 21- v Ene 03*

ACTA No. 267.146. Montevideo, 16 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita marca: "GASTRIL - AG". CLASE 5. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45235 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.104. Montevideo, diciembre 14 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "HABITAT". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45236 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.105. Montevideo, 14 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FORESTAL FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "FERROCHIPS". Clase: Int. 39 y 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45237 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.117. Montevideo, 14 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PROMOCIONES Y EDICIONES PANAMERICANA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "QUIEN ES QUIEN". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45238 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.118. Montevideo, 14 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Club Nacional de Football (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 3, 13, 18, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 972,00 10/pub 45239 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.140. Montevideo, 15 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMILIO CANEPA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TOMASELLO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45240 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.158. Montevideo, 16 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Carter Holt Harvey Roofing International Limited (Nueva Zelandia), solicita marca: "GERARD". Clase: Int. 6 y 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45241 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.159. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por POKONOBE ASSOCIATES (Estados Unidos), solicita marca: "JENGA". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45242 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.160. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BELSUR LTDA. (Uruguay), solicita marca: "BELSUR". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45243 Dic 21- v Ene 03*

Acta Nº 267.183. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha DELTA NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF NEW YORK, solicito la marca: "DELTABANK", de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45244 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.161. Diciembre, 16 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "STEALTH", clase Int. 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45249 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.162. Diciembre, 16 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "AMPHOTEC", clase Int. 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45250 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.163. Montevideo, diciembre 16 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "ACATAK", clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45251 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.164. Montevideo, diciembre 16 de 1993. NORMAN FOX por DELTA AIR LINES INC. (USA), solicita marca: "DELTA", clase Int. 3.
*23) $ 324,00 10/pub 45252 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.090. Montevideo, diciembre 14 de 1993. NORMAN FOX por UNITED STATES TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca: "CALGARY", clase Int. 34.
*23) $ 324,00 10/pub 45253 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.091. Diciembre 14 de 1993. NORMAN FOX por TEJIDOS CAFFARENA S.A. (Chile), solicita marca: "NOBILIS", clase Int. 25.
*23) $ 324,00 10/pub 45254 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.112. Diciembre, 14 1993. WARNACO INC. SOLICITA: "PURITAN". CLASE 25.
*23) $ 162,00 10/pub 45256 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.113. Diciembre, 14 1993. ANTONIO HERAS ARAZO. SOLICITA:




CLASE 30 DETALLE.
*23) $ 486,00 10/pub 45257 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.004. Montevideo, 07 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por ARMCO INSTAPANEL S.A. solicita: "INSTAPANEL", clase 06.
*23) $ 162,00 10/pub 45258 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.056. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:

BIRKENSTOCK

CLASES 10 - 25.
*23) $ 486,00 10/pub 45259 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.055. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA

*Papillio*

CLASES: 10-25.
*23) $ 486,00 10/pub 45260 Dic 21- v Ene 03*

Acta 267.054. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (Alemania). SOLICITA MARCA:




CLASES 10 - 25.
*23) $ 486,00 10/pub 45261 Dic 21- v Ene 03*

ACTA 267.000. 7 diciembre 1993. EDUARDO FERNANDEZ por AMERISTAR S.A. SOLICITA: "SUMMUM AMERISTAR". CLASE INT.: 36.
*23) $ 162,00 10/pub 45295 Dic 21- v Ene 03*

Acta: 267.064. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por AUDOMAR S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 38, 41.
*23) $ 648,00 10/pub 45298 Dic 21- v Ene 03*

Acta: 267.061. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ROXITROM". Clase Int.: 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45299 Dic 21- v Ene 03*

Acta: 267.013. Diciembre 8, 1993. FERNANDEZ SECCO por STRAUCH ADOLFO. Solicita Marca: "MIRASOL". Clase Int.: 30.
*23) $ 162,00 10/pub 45300 Dic 21- v Ene 03*

Acta: 267.063. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ZOL-NOX". Clase Int.: 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45301 Dic 21- v Ene 03*

Acta: 267.062. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "M-TRON". Clase Int.: 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45302 Dic 21- v Ene 03*

ACTA Nº 266.426. Noviembre 10, 1993. GUICHON, por PHARMAVITE CORPORATION (US) solicito marca:



cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 810,00 10/pub 45321 Dic 22- v Ene 04*

ACTA Nº 267025. Diciembre 8, 1993. MARIELA CARTAGENA (Montevideo) solicita marca: "UTILISIMA". Clase 21.
*23) $ 162,00 10/pub 45322 Dic 22- v Ene 04*

ACTA Nº 267026. Diciembre 8, 1993. PULL MASTER LTDA. (Montevideo) solicita marca:




Clase 20.
*23) $ 486,00 10/pub 45323 Dic 22- v Ene 04*

Acta 267035. Montevideo, 09 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MALHARIA STUMPF LTDA., solicita: "STUMPF". Clase 25.
*23) $ 162,00 10/pub 45412 Dic 22- v Ene 04*

Acta 267067. Montevideo, 10 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MALHARIA STUMPF LTDA., solicita: "WOOLLAND". Clase 25.
*23) $ 162,00 10/pub 45413 Dic 22- v Ene 04*

ACTA Nº 267036. 9 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por SALZENBRODT GmbH & CO.KG (ALEMANIA), SOLICITA: "COLLONIL". CLASE 1, 3, 4.
*23) $ 324,00-10/pub 45455 Dic 22- v Ene 04*

ACTA No. 267107. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FISHER - PRICE INC. (US), solicita marca:

FISHER-PRICE

CLASE 25. LA DIRECCION.
*23) $ 486,00 10/pub 45456 Dic 22- v Ene 04*

ACTA No. 267147. Montevideo, 16 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por UNION DE LA MUTUALIDAD DEL URUGUAY (UY), solicita marca:




CLASE 36, 42. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 45457 Dic 22- v Ene 04*

ACTA 267.177. Montevideo, diciembre 17 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "BEN". Clase: Int. 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45479 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.197. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "FRIENDS OF THE FIRM". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45480 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.199. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "VNET". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45481 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.200. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI CALL USA". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45482 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.201. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "GLOBAL REACH". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45483 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.202. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI MAIL GLOBAL38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45484 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.203. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI CARD". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45485 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.204. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "VISION CARD". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
*23) $ 324,00 10/pub 45486 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.205. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "GCS". Clase: Int. 38 s/d.

Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45487 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.206. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI GLOBAL COMMUNICATIONS SERVICE". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45488 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.141. Diciembre, 15 1993. HOTELES CAMINO REAL S.A. DE C.V. SOLICITA:

Clase 42 DETALLE.
*23) $ 486,00 10/pub 45510 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.143. Diciembre, 16 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA: "PASARELA". Clase 41 y 42.
*23) $ 162,00 10/pub 45511 Dic 23- v Ene 05*

ACTA 267.144. Diciembre, 16 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA: "PASAREL. LA". CLASE 41 y 42.
*23) $ 324,00 10/pub 45512 Dic 23- v Ene 05*

Acta 267.219. 20 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR DANAL LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "DRAGON". CLASE 30.
*23) $ 162,00 10/pub 45526 Dic 23- v Ene 05*

Acta 267.156. 16 DIC. 1993. BASA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "EXCEL". CLASES: 3 - 5 - 10.
*23) $ 162,00 10/pub 45527 Dic 23- v Ene 05*

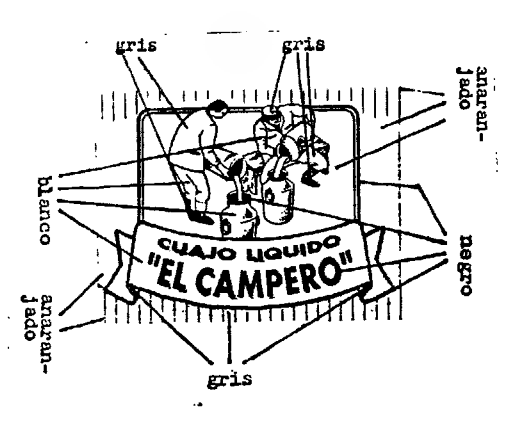
Acta 267.157. 16 DIC. 1993. PILAS POR LABORATORIO ION LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "DERMAZINA AG". CLASE: 5.
*23) $ 162,00 10/pub 45528 Dic 23- v Ene 05*

Acta: 267.192. Diciembre, 20 1993. NUMEROSKY por Miguel FERRO, solicita: "INHALOCAM", clase Int.: 10.
*23) $ 162,00 10/pub 45530 Dic 23- v Ene 05*

Acta Nº 255.955. Montevideo, 10 de junio de 1993, con esta fecha José Rago, Carmelo Rago y Mario Rosario Rago, solicito el registro la marca: "BISIGNANO"

de la clase 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 810,00 10/pub 45534 Dic 23- v Ene 05*

ACTA Nº 267179. Montevideo, Diciembre 17 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por PRONACU S.R. LTDA. (URUGUAY) solicita marca:




clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.296,00 10/pub 45579 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267180. Montevideo, Diciembre 17 de 1993. ALVARO CROCCO, por TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS CONOSUR LTDA. (CHILE) solicita marca: "PUBLISCREEN". Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45580 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267207. Montevideo, Diciembre 20 de 1993. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG (ALEMANIA) solicita marca:

**Venocur triplex**

Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 45581 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267229. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ELF ATOCHEM S.A. (FRANCIA) solicita marca:



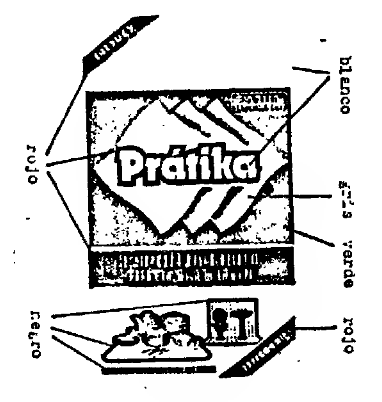

Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 45582 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267230. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por TEXACO INC. (E.U.A.) solicita marca:




clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 45583 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267231. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. ALVARO CROCCO, por PARDELLI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca:




clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.134,00 10/pub 45584 Dic 24- v Ene 07*

ACTA 267.072. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (ESPAÑA). SOLICITA:




CLASE 35.
*23) $ 648,00 10/pub 45586 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267.074. 13 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. (Argentina), solicita: "750 PLUS". CLASE 30.
*23) $ 324,00 10/pub 45587 Dic 24- v Ene 07*

ACTA 267.075. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "PASTELMARG". CLASE 29.
*23) $ 162,00 10/pub 45588 Dic 24- v Ene 07*

ACTA 267.076. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "EXTRAMALT". CLASE 31.
*23) $ 162,00 10/pub 45589 Dic 24- v Ene 07*

ACTA 267.077. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "FERMOLAC". CLASE 30.
*23) $ 162,00 10/pub 45590 Dic 24- v Ene 07*

ACTA 267.094. 14 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "FIDEGALL". CLASE 30.
*23) $ 324,00 10/pub 45591 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267181. Diciembre 17 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "ASPARDIET". Clase Int. 30.
*23) $ 324,00 10/pub 45625 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267182. Diciembre 17 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "KALFED". Clase Int. 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45626 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267167. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por D & D GAMING PATENTS, INC. (USA) solicita marca. "21 SUPER BUCKS". Clase Int. 41 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45627 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267168. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por D & D GAMING PATENTS, INC.(USA) solicita marca: "CARIBBEAN STUD". Clase Int. 41 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45628 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267169. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita marca: "LADIES' GEMS", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/402.441 de fecha 17/6/93, clase Int. 28 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45629 Dic 24- v Ene 07*

ACTA 267170. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por Converse Inc. (USA) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/466.792 de fecha 6/12/93, clase Int. 25.
*23) $ 810,00 10/pub 45630 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 267171. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por Converse Inc. (USA) solicita marca:




reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/466.833 de fecha 6/12/93. Clase Int. 25.
*23) $ 810,00 10/pub 45631 Dic 24- v Ene 07*

Acta 267.172. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD. (Korea), solicita marca:




clases Int. 7 - 9 - 11 - 37 - 42.
*23) $ 810,00 10/pub 45632 Dic 24- v Ene 07*

Acta 267.188. Diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por ANDROS S.R.L. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25.
*23) $ 648,00 10/pub 45633 Dic 24- v Ene 07*

Acta 267.189. Diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por MIMATEC SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 42.
*23) $ 972,00 10/pub 45634 Dic 24- v Ene 07*

Acta 267.190. Montevideo, diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle).
*23) $ 810,00 10/pub 45635 Dic 24- v Ene 07*

Acta 267.191. Montevideo, diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por Perstorp AB (Suecia), solicita marca: "IODOSORB", clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45636 Dic 24- v Ene 07*

Acta 267.220. Diciembre, 21 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH TELECOMMUNICATIONS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "CONCERT", clase Int. 9, 38, 42 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45637 Dic 24- v Ene 07*

Acta Nº 267.173. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha DOMINGUEZ HNOS. S.R.L. solicito la marca:




de la clase 3 y 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 972,00 10/pub 45675 Dic 24- v Ene 07*

Acta No. 267.092. Diciembre 14, 1993. GUICHON, por ADIDAS AG. (ALEMANIA), solicito marca: "PREDATOR", cl. ints. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45738 Dic 27- v Ene 10*

Acta No. 267.093. Diciembre 14, 1993. GUICHON, por ADIDAS AG. (ALEMANIA), solicito marca:

STREETBALL

cl. ints. 18, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 648,00 10/pub 45739 Dic 27- v Ene 10*

Acta No. 267.166. Diciembre 17, 1993. GUICHON por U.C.E.M. S.R.L. (UY), solicito marca:




cl. int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 972,00 10/pub 45740 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nro. 267.155. Diciembre 16/1993. ALEJANDRO TORRENDELL (Montevideo), solicita marca: "MASSCORP URUGUAY S.A.", clase 35.
*23) $ 162,00 10/pub 45744 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nro. 267.096. Diciembre 14/1993. COZA-Utilidades Plásticas LTDA. (Brasil), solicita marca: "COZA", clase 21.
*23) $ 162,00 10/pub 45745 Dic 27- v Ene 10*

Acta 267.088. Montevideo, 13 diciembre 1993. TCHOIN INDUSTRIA E COMERCIO DO VESTUARIO LTDA. solicita:

TCHOIN

clase 25.
*23) $ 486,00 10/pub 45748 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.128. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "WATER FALLS". Clase int.: 3.
*23) $ 324,00 10/pub 45757 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.130. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "RAVAGE". Clase int.: 3.
*23) $ 324,00 10/pub 45758 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.131. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "PRIMA". Clase Int.: 3.
*23) $ 324,00 10/pub 45759 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.133. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "EMETIE". Clase Int.: 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45760 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.134. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "GOPLANIN". Clase Int.: 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45761 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.129. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "IDENTITY". Clase Int.: 3.
*23) $ 324,00 10/pub 45762 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.114. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "AUREPTAL". Clase Int.: 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45763 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.115. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "ZOLPIMAX". Clase Int.: 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45764 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.116. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "IL BAGNO". Clase Int.: 21.
*23) $ 324,00 10/pub 45765 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.178. Diciembre 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por AGROEX FORESTAL S.R.L. Solicita Marca:



Clase Int.: 31, 42.
*23) $ 810,00 10/pub 45766 Dic 27- v Ene 10*

Acta: 267.132. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca:

SXS

Clase Int.: 3.
*23) $ 648,00 10/pub 45767 Dic 27- v Ene 10*

ACTA No. 267.186. Diciembre 17, 1993. DANIEL TARAN GODAS (Canelones), solicita marca: "ALUMBRA". Clase 9.
*23) $ 162,00 10/pub 45778 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267223. Montevideo, 21 de diciembre

de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DONUT INN (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:

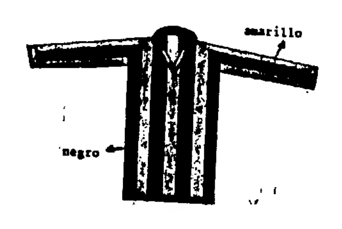



clase: Int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 45779 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267237. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NIDRIS S.A. (Uruguay) solicita marca: "VARADERO". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45780 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267241. Montevideo, diciembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SOLDO HNOS. S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "PACIFIC". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45781 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267242. Montevideo, diciembre 22 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY) solicita marca:




Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 972,00 10/pub 45782 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267243. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANTONIO CALZONA (ARGENTINA) solicita marca: "GRANOFLEX". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45783 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267244. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SADE S.A. DE ELECTRICIDAD (URUGUAY) solicita marca: "CONIMPEX". Clase: Int. 9 s/d y 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45784 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267245. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DUREVER S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca: "GRITTI". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45785 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267246. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DEPILEX". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45786 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267247. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DUREVER S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca: "DUREVER". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45787 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267.174. Montevideo, 17 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por MARLI SRL (URUGUAY) solicita:



Clase 5, 32.
*23) $ 810,00 10/pub 45812 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267226. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por FORESTALIA S.R.L. (UY) solicita marca: "MARIOTTI". Clase 25. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45827 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267225. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita marca: "PICANTEX". Clase 5. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45828 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267228. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por VICENTIN S.A.I.C. (AR) solicita marca: "SUNTUOSA". Clase 29. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45829 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267227. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "FINASTER". Clase 5. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45830 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267224. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por KOBRA INTERNATIONAL, LTD. (US) solicita marca: "NICOLE MILLER". Clase 3. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45831 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267251. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BRASILATA S.A. EMBALAGENS (BR) solicita marca:




Clase 6. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 45832 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 267250. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BRASILATA S.A. EMBALAGENS (BR) solicita marca:




Clase 6. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 45833 Dic 27- v Ene 10*

ACTA 267.142. Diciembre, 16 1993. TOKAI PANAMA S.A. SOLICITA:




Clase 34 DETALLE.
*23) $ 486,00 10/pub 45857 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.185. Diciembre, 17 1993. RENSA S.A. SOLICITA:



Clase 25.
*23) $ 486,00 10/pub 45858 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.214. Diciembre, 20 1993. APOIO TURISMO GERENCIA E COMERCIO LTDA. SOLICITA:




CLASE 42. DETALLE.
*23) $ 648,00 10/pub 45859 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.215. Diciembre, 20 1993. CITIBANK N.A. Solicita: "CASH MANAGEMENT". Clase 36.
*23) $ 162,00 10/pub 45860 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.216. Diciembre, 20 1993. McGaw, Inc. SOLICITA: "RATEFLOW". CLASE 5.
*23) $ 162,00 10/pub 45861 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.217. Diciembre, 20 1993. SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. SOLICITA: "SISTEMA DE COMPRA AUTOFINANCIABLE". CLASE 36.
*23) $ 162,00 10/pub 45862 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.238. Diciembre, 21 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA:



CLASE 41 y 42.
*23) $ 486,00 10/pub 45863 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.239. Diciembre, 21 1993. AUBAL S.A. SOLICITA:




CLASES 19, 37, 39.
*23) $ 486,00 10/pub 45864 Dic 28- v Ene 11*

ACTA 267.240. Diciembre, 21 1993. ARMCO URUGUAYA S.A. SOLICITA: "YANOIDE". CLASE 6.
*23) $ 162,00 10/pub 45865 Dic 28- v Ene 11*

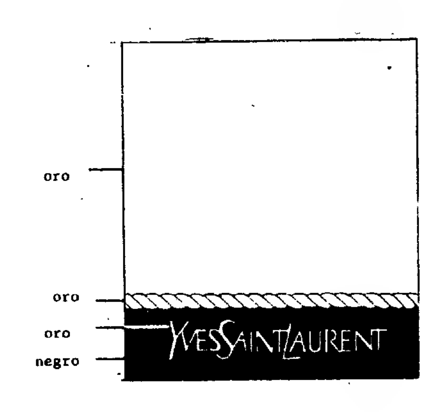
Acta Nº 267.287. Montevideo, 23 diciembre de 1993, con esta fecha JULIO CESAR LETIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "VENTO", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45867 Dic 28- v Ene 11*

Acta 267.274. Diciembre 23, 1993. NUMEROSKY por Alicia Risotto, solicita: "ALICIA RISOTTO", clases Int.: 3-5-42.
*23) $ 162,00 10/pub 45880 Dic 29- v Ene 12*

ACTA: 267.275. Diciembre 23, 1993. NUMEROSKY por Eugenio RESTANO, solicita: "OXYGENO", clases: Int.: 30-38-41.
*23) $ 162,00 10/pub 45881 Dic 29- v Ene 12*

Acta: 267.276. Diciembre 23, 1993. NUMEROSKY por SURF LTDA. solicita: "DAVOS". Clases Int.: 18-25.
*23) $ 162,00 10/pub 45882 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.263. Montevideo, 22 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Ives Saint Laurent International B.V. (The Netherlands), solicita marca:




Reivindicando prioridad de Benelux Acta No. 799.299 con fecha 22/6/93. Clase Int: 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.296,00 10/pub 45905 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.277. Montevideo, 23 diciembre de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "THE MASTER CHALLENGE CUP". Clase: Int. 16 y 36 s/d y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45906 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.278. Montevideo, diciembre 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Advance Industria Textil Ltda. (Brasil), solicita marca:




Clase: Int. 24 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 45907 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.279. Montevideo, 23 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "KIN". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45908 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.280. Montevideo, 23 diciembre de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



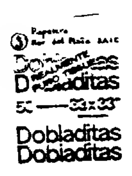

Clase: Int. 6, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 45909 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.281. Montevideo, diciembre 23 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COOPERATIVA AGRARIA LTDA. NORTE URUGUAYO (URUGUAY), solicita marca: "CALNU". Clase: Int. 16, 29, 30, 31 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45910 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.282. Montevideo, 23 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DORISUR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MERCONOMICOS". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45911 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.283. Montevideo, 23 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por O'NEILL, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "O'NEILL". Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45912 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.312. Montevideo, diciembre 24 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. (ARGENTINA), solicita marca:




Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 45913 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.313. Montevideo, 24 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANTONIO CALZONA (ARGENTINA), solicita marca:




Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 45914 Dic 29- v Ene 12*

ACTA 267.314. Montevideo, 24 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ASSOCIATION INTERNATIONALE DE NUMEROTATION DES ARTICLES EAN (BELGICA), solicita marca: "EAN". Reivindicando prioridad de Benelux Acta No. 801016 con fecha 28/7/93. Clase: Int. 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 486,00 10/pub 45915 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.286. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "CABRIO", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45917 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.285. Montevideo, 23 DIC. 1993,

con esta fecha TCBY Enterprises Inc. solicito la marca: "TCBY The Country's Best Yogur", de la clase 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45918 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.265. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "VOLKSWAGEN LOGUS", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45919 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.266. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A., solicito REGISTRO la marca: "SIROCCO" de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45920 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.267. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "CORRADO", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45921 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.268. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha JULIO CESAR LESTIDO S.A. solicito REGISTRO la marca: "CABRIO QUARTETT", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45922 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.248. Montevideo, 22 DIC. 1993, con esta fecha SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. solicito la marca: "GREEN LIFE", de la clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45924 Dic 29- v Ene 12*

Acta Nº 267.176. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha SCIARRA POR AUSTIN REED GROUP PLC solicito la marca: "AUSTIN REED", de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 45925 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.302. Montevideo, diciembre 24 de 1993. NORMAN FOX por BellSouth Corporation (USA), solicita marca: "CELLU-TRUNK", clase Int. 38 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45928 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.254. Diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por BLOSIR S.A. (Montevideo), solicita marca: "PIASTEN", clase Int. 30.
*23) $ 324,00 10/pub 45929 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.255. Diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por CHATTEM, INC. (USA), solicita marca: "CHATTEM", clase Int. 3, 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45930 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.256. Diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por CHATTEM INC. (USA), solicita marca: "MUDD", clase Int. 3.
*23) $ 324,00 10/pub 45931 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.257. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca:



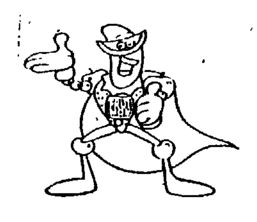
clase Int. 30.
*23) $ 972,00 10/pub 45932 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.258. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca:



clase Int. 30.
*23) $ 972,00 10/pub 45933 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.259. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca:

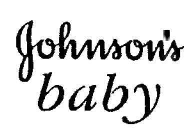


clase Int. 30.
*23) $ 972,00 10/pub 45934 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.260. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por PEOPLESOFT, INC. (USA), solicita marca: "PEOPLESOFT", clase Int. 9.
*23) $ 324,00 10/pub 45935 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.261. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX or ANA MARQUEZ y JORGE LUIS BORGES (Montevideo), solicita marca: "MATISS", clase Int. 25.
*23) $ 324,00 10/pub 45936 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.262. Montevideo, diciembre 22 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:




clases Int. 3 - 5 - 10 - 16 - 25.
*23) $ 810,00 10/pub 45937 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.269. Montevideo, diciembre 23 de 1993. NORMAN FOX por Ing. JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 29.
*23) $ 972,00 10/pub 45938 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.270. Diciembre 23 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "DOX-SL", clase int. 5.
*23) $ 324,00 10/pub 45939 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.271. Diciembre, 23 de 1993. NORMAN FOX por EXPRESION Y COMUNICACION EDITORES S.A., EXPRECOM EDITORES S.A. (Colombia), solicita marca:




clase Int. 16.
*23) $ 810,00 10/pub 45940 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.272. Montevideo, diciembre 23 de 1993. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "WENDY", clase Int. 32 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 45941 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.138. Montevideo, 15 diciembre 1993. Martinoni por MARTA QUINTANS, solicita:

Natura Trix

clases 03, 05, 30, 35, 42.
*23) $ 486,00 10/pub 45954 Dic 29- v Ene 12*

Acta 267.139. Montevideo, 15 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MILTA DAVILA, RUBEN GONZALEZ, solicita:

Estrella Minutina

clases 30, 42.
*23) $ 486,00 10/pub 45955 Dic 29- v Ene 12*

ACTA No. 267.294. Montevideo, 23 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FORESTALIA S.R.L. (UY), solicita marca: "BERKELEY". CLASE 25. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45992 Dic 30- v Ene 13*

ACTA No. 267.292. Montevideo, 23 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por PRADERIO BORRAZAS, JOSE LUIS (UY) PRADERIO BORRAZAS, BEATRIZ (UY), solicita marca: "MEDEESPEC". CLASE 10. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 45993 Dic 30- v Ene 13*

ACTA No. 267.293. Montevideo, 23 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FORESTALIA S.R.L. (UY), solicita marca:

CLASE 25. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 45994 Dic 30- v Ene 13*

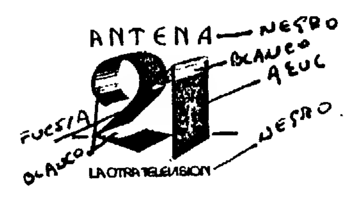
Acta Nº 267.348. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha María Marta Plá de Cervini en representación de URUFOR S.A. solicito la marca: "URUGRANDIS", de la clase int. 20 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 486,00 10/pub 46024 Dic 30- v Ene 13*

Acta Nº 267.349. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha María Marta Plá de Cervini en representación de URUFOR S.A. solicito la marca: "REDGRANDIS", de la clase int. 19, 20 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 486,00 10/pub 46025 Dic 30- v Ene 13*

Acta Nº 267.331. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha Melgar por Fluviamar S.A. solicito la marca: "ESTABLECIMIENTO EL CEIBO SERVICIOS AGROPECUARIOS", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 324,00 10/pub 46059 Dic 31- v Ene 14*

ACTA Nro. 267.213. 20/12/93. REYES, AMEIJENDA, PELUSO (Montevideo), solicita marca: "GNOMOCARDS", clase Int. 16.
*23) $ 162,00 10/pub 46103 Dic 31- v Ene 14*

ACTA Nro. 267.236. Diciembre 21/1993. BERSABEL S.A. (Montevideo), solicita marca:




clase 38, 41.
*23) $ 486,00 10/pub 46104 Dic 31- v Ene 14*

ACTA 267.324. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (Israel), solicita marca: "SELF-GRIP". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46106 Dic 31- v Ene 14*

ACTA 267.325. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CLALDY S.A. (Uruguay), solicita marca: "DUDELE". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46107 Dic 31- v Ene 14*

ACTA 267.326. Montevideo, diciembre 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 46108 Dic 31- v Ene 14*

ACTA 267.327. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TIA MUNI S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BELANGE". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46109 Dic 31- v Ene 14*

ACTA 267.328. Montevideo, 28 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CORBAMIL S.A. (Argentina), solicita marca: "KILLER LOOP". Clase: Int. 9, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46110 Dic 31- v Ene 14*

ACTA 267.187. 20 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por EUROPE TAX FREE SHOPPING AB (SUECIA). MARCA:




CLASE 36.
*23) $ 648,00 10/pub 46131 Dic 31- v Ene 14*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3212. Montevideo, diciembre 7 de 1993. MARIO AGUSTIN DORGIA FERRARI (URUGUAY) solicita: MODELO UTILIDAD "ADAPTACION DE SOBRE-TAPA PROFILACTICA PARA TAPA DE ENVASES METALICOS (LATAS), PARA BEBIDAS (REFRESCOS, CERVEZA, ETC.).
*24) $ 243,00 10/pub 44870 Dic 24- v Ene 07*

Acta Nº U 3215. Montevideo, 16 de diciembre de 1993, con esta fecha JUAN ALBERTO GAZ-

ZANO DE URUGUAY, solicita patente de Mod. Utilidad para "MEJORAS EN MOTOCOMPRESOR y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
*24) $ 364,50 10/pub 45181 Dic 21- v Ene 03*

ACTA No. 23.609. Montevideo, 30/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de derivados del Tiazolilvilfenilo. (Prioridad US del 2.7.92 bajo No. 907.987). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 364,50 10/pub 45232 Dic 21- v Ene 03*

ACTA Nº 23610. Montevideo, julio 1/1993. POUYET INTERNATIONAL S.A. (Francia), solicite patente de invención sobre: CAJA DE ENCHUFES DE TIPO "MODULAR JACK" Y CON SISTEMA DE CONEXION INTEGRADO.- Reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 9209744 del 31/7/92.- Y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. LA DIRECCION.
*24) $ 364,50 10/pub 45324 Dic 22- v Ene 04*

Acta Nº U 3216. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. Con esta fecha, RAUL A. BATTIONE MOURON. DE URUGUAY, solicita patente Mod Utilidad ALFOMBRA PLAYERA y/o CAMPESTRE. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
*24) $ 364,50 10/pub 45441 Dic 22- v Ene 04*

ACTA Nº 23.609. Montevideo, 30/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de derivados del Tiazolilvinilfenilo. (Prioridad US del 2.7.92 bajo Nº 907.987).
Publíquese conforme ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 364,50 10/pub 45560 Dic 27- v Ene 10*

ACTA Nº 2753. Montevideo, 21 de diciembre de 1993 con esta fecha, RENDON LTDA. DE URUGUAY solicita patente de M. Industrial "ESTRUCTURA PORTABALIZA PARA SEÑALIZACION VIAL" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
*24) $ 364,50 10/pub 45577 Dic 24- v Ene 07*

ACTA Nº 23705. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. ALVARO CROCCO por EMISPHERE TECHNOLOGIES, INC. (E.U.A.) solicita patente de invención para "MICROESFERAS DE PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA Y METODOS PARA LA PREPARACION Y USO DE LAS MISMAS" denunciando priodidad solicitud de E.U.A. Nº 07/995.508, Nº 08/051.739, de fechas 21/12/92, 22/4/93.
Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 486,00 10/pub 45585 Dic 24- v Ene 07*

Acta: 23700. Diciembre, 20 1993. IRVING CHUNG-CHI CHEN. SOLICITA: PATENTE DE INVENCION "RODILLO DE MOLINO PERFORADO SIN INSERTO". REIVINDICA PRIORIDAD: US Acta 07/994.917. 22/12/92. PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
*24) $ 364,50 10/pub 45946 Dic 29- v Ene 12*

ACTA No. 23.698. Montevideo, 17/12/93. MANFREDO A. CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC (US) solicita Patente Invención: "PROCESO Y APARATO PARA IMPREGNACION Y EXPANSION DE TABACO". (Prioridad US del 17.12.92 bajo No. USSN 992 446). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 364,50 10/pub 45991 Dic 30- v Ene 13*




Ley 26/09/1904. ANABEL BRUCHOU PEREIRA cedió promesa de compraventa y cesión a ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.
*25) $ 572,00 20/pub 42955 Dic 07- v Ene 03*

Ley 26/9/904. Prometí vender gimnasio en Mariano Moreno 2725. Acreedores allí. Raúl y Alvaro Contte.
*25) $ 286,00 20/pub 43852 Dic 07- v Ene 03*

Ley 26/9/1904. MIRTA FERNANDEZ OLIVER prometió vender a David Judykt Puzmak. Salón sito en Duvimioso Terra 1055. Acreedores allí.
*25) $ 572,00 20/pub 43857 Dic 07- v Ene 03*

Ley 26/9/904. Prometí vender a Walter E. Rodríguez la Farmacia 4a. Dimensión en Maldonado Nuevo Calle 7 y 2. ACREEDORES presentarse en la misma.
*25) $ 572,00 20/pub 44356 Dic 10- v Ene 07*

Ley 26/9/1904. Marcos Montañes Olid prometió vender Salón Marcos. Acreedores en 25 de Mayo 711. Maldonado.
*25) $ 572,00 20/pub 44357 Dic 10- v Ene 07*

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL MONTANILI prometió vender carnicería Prudencio Vázquez y Vega 1040 a Rufino Navarro e Ignacio Acosta. Acreedores allí.
*25) $ 684,00 20/pub 44537 Dic 14- v Ene 11*

Ley 26/09/1904. ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA, cedió promesa de compraventa y cesiones a GUILLERMO RAMON ZIMERMANN AGUERRE sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.
*25) $ 684,00 20/pub 44538 Dic 14- v Ene 11*

LEY 26/9/1904.ENRIQUE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA COLLAZO AMADO prometieron vender a MARIA ANTONIA SILVA Carnicería sita en Constitución 1902 (Montevideo). Acreedores a la misma.
*25) $ 648,00 20/pub 44715 Dic 15- v Ene 12*

Ley 26/9/904. Luis GARCIA PEREZ y Manuela POSE CASTRO prometieron vender a Oscar Rafael REDONDO; Café y Bar sito en Tajes s/n Los CERRILLOS. Acreedores presentarse en el mismo.
*25) $ 648,00 20/pub 44966 Dic 17- v Ene 14*

Ley 26/9/1904. "Solana S.R.L." prometió vender a Daniel Straneo salón "La Solana", sito en Verdi 4347, local 004. Acreedores: Misiones 1481, piso 2, esc. 17.
*25) $ 648,00 20/pub 45132 Dic 21- v Ene 18*

Ley 26/9/904. NANCY ALVAREZ TRAVERSO y VICENTE CARLOS UGALDE, prometieron vender a FERNANDO GAGO MARTINEZ y GABRIELA DI MARTINO ZAGAZAZU SALON sito en Conciliación 3961 bis. Acreedores allí.
*25) $ 648,00 20/pub 45137 Dic 20- v Ene 17*

LEY 26/9/1904. Prometimos vender salón venta golosinas y otros de Luis Lamas Nº 3399. Acreedores en Joaquín Requena Nº 2190.
*25) $ 648,00 20/pub 45182 Dic 21- v Ene 18*

ley 2904 20/9/1904.
Mario Alberto, Gabriela y Jorge MELIDE MARQUEZ venderán a RADOLAR S.A., radio EL DORADO 100.3 FM.- A efectos legales acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 Esc. 108 de Montevideo.-
*25) $ 648,00 20/pub 45460 Dic 22- v Ene 19*

Ley 26/9/904. Prometí vender Almacén en Agustín Abreu 2449. Acreedores allí. GUIDO LTDA.
*25) $ 324,00 20/pub 45556 Dic 23- v Ene 20*

Ley 26.9.904. Luis Alberto Bengua Cordoba y Raquel Vázquez Pan prometimos vender a Provicentro Blanes S.R.L. almacén sito en Ramallo 1949. Acreedores en el mismo.
*25) $ 648,00 20/pub 45705 Dic 24- v Ene 21*

Prometí vender "FARMACIA RIVERA", de AVENIDA SARANDI 743, a "FARMACIA RIVERA S.R.L.".- Acreedores en la misma.- Solís Scaraffoni.
*25) $ 648,00 20/pub 45878 Dic 29- v Ene 26*

Ley 26 setiembre 1904. VICTOR DIANIS BARROS y SILVIA BARBOZA RUIZ DIAS cedimos a Pierre Boudinet Kieffer y Marie Claire Querry Niderst el supermercado sito en Neyra 3646. Acrredores allí.
*25) $ 648,00 20/pub 45972 Dic 29- v Ene 26*

Ley 26.9.1904. LUIS SUANES DE LOS SANTOS y CLAUDIA CUSTODIO MORALES prometieron vender a Ana María MERENYI MOREIRA, Almacén sito en Av. Veracierto 3302. Acreedores allí.
*25) $ 648,00 20/pub 46044 Dic 30- v Ene 27*

Ley 26 setiembre 1904. CLAUDIA BOSSIO prometió vender comercio Itapebí 2048 a María Gaillardo. Acreedores: Gaboto 1434.
*25) $ 324,00 20/pub 46121 Dic 31- v Ene 28*

Ley 26/9/1904. D.E.L. LTDA. prometimos vender a COLON LIMITADA (en formación) comercio sito en Av. San Martín 3011 o Bvar. Artigas 3654. Acreedores allí.
*25) $ 648,00 20/pub 46123 Dic 31- v Ene 28*




## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR**

Por este medio se notifica a la Sra. ANA BEA-

TRIZ FIGUEROA COLIETTE de la Resolución del Directorio No. 1648/93, de fecha 29 de noviembre de 1993 en cuya parte dispositiva se dispone el CESE por abandono del cargo de la titular y se fija la fecha de desvinculación funcional el 24 de febrero de 1992, estableciendo que la misma tiene pendiente de usufructo 10 (diez) días de licencia anual reglamentaria del ejercicio 1991.
PORTHOS D'ALESSIO. Director del Departamento de Relaciones Públicas.

INSTITUTO NACIONAL DE MENOR

Por este medio se notifica al señor NELSON EDUARDO LUIGGI MARTINEZ de la Resolución del Directorio No. 2206/91, de fecha 25 de noviembre de 1991, referente a no hacer lugar a la solicitud de pago efectuada por el titular, en virtud de no haber existido nunca resolución expresa de nombramiento.
PORTHOS D'ALESSIO. Director del Departamento de Relaciones Públicas.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55329 Dic 31- v Ene 04*

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

EMPLAZAMIENTO
Se emplaza al señor Gonzalo Ariel ACOSTA para que comparezca dentro del tercer día de publicado el presente a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, en la División Recursos Humanos, sita en la Avda. 18 de Julio 1516, 3er. piso. (Artículo 94 del Decreto 500/91). PORTHOS D'ALESSIO. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55330 Dic 31- v Ene 04*

## BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993.
NOMBRE, DOCUMENTACION.
AGUIRRE GONZALEZ, Ruben Walter. C.I. 3.113.879-1.
ALVAREZ MELENDREZ, Isidro Timoteo. C.I. 943.202-6.
ARIAS AMARO, Darwin Mario. C.I. 1.419.600-5.
BARBOZA DE LOS SANTOS, Ramón Heber. C.I. 3.076.438-1
BERGAMASCO MIRALDI, Angela Norma. C.I. 975.407-6.
BELO GERPE, Luis Alberto. C.I. 978.394-6.
BLANCO GIMENEZ, Guillermo Eduardo. C.I. 1.917.925-0.
BOWHILL LAGUNA, Angel William. C.I. 2.858.323-2.
CAPURRO RICHIERI de GUIMARAENS, Susana. C.I. 3.242.309-6.
CELENTANO DEL, Alessandro. C.I. 2.560.506-9.
DA SILVA FERNANDEZ, Carlos Enrique. C.I. 1.325.330-3.
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Angel. C.I. 1.015.552-2.
IBENOL S.A.
KINDUSOL S.A.
LEZCANO MARTINEZ de FERNANDEZ, Luz del Alba. C.I. 1.508.748-1.
LORENZI BERRUETA, Gabriel Eduardo. C.I. 2.026.819-1.
MARQUES VILLAR, Juan Carlos. C.I. 1.810.741-0.
NOMBRE, DOCUMENTACION
MUÑOZ DE LOS REYES, Miguel Inocencio. C.I. 3.800.441-2.
NELSUR S.A.
OLIVERA DE LOS SANTOS, Eva Isabel. C.I. 3.536.925-7.
OLASAGUIRRE ETCHEMENDY, Graciela Beatriz. C.I. 2.812.204-4.
PUGLIA DE FERRARI, Ruben Omar. C.I. 1.312.429-8.
ROCAR LTDA.
SABAGNO SILVA, Ana María Pompeya. C.I. 3.928.451-4.
SAMARDJIAN & CIA. S.R.L. RUC-211153560019.
SCARPATI VISOSO, Fernando Genaro. C.I. 1.138.786-9.
De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE, DOCUMENTACION.
CALVETE ACEVEDO, Angela. C.I. 1.144.758-0.
CANZANI CABALLO, María Leonor. C.I. 1.059.440-9.
DONSOL S.A.
ISRAEL BENZUZA, Luis. C.I. 886.495.
LAFON BOTTI de HEGUI, Silvana Marlene. C.I. 3.658.504-8.
MATTO ROQUETA, Carlos Hugo. C.I. 2.552.347-9.
NUÑEZ LEMOS, Ricardo César. C.I. 2.842.934-9.
VERGARA de MATTO, María de los Milagros. C.I. 60.078-Colonia.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55324 Dic 30- v Ene 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "SOBRERO MARCHISSIO ANDRES PEDRO y OTROS c/GARCIA HNOS. y OTROS" - Daños y Perjuicios - (4/280/89), se cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos de AUDEMAR GARCIA RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en autos ante esta Sede sita en 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se ha habilitado la Feria Mayor a todos efectos. Montevideo, 08 de diciembre de 1993.

*27) $ 408,00 10/pub 44976 Dic 29- v Ene 12*

## VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: "GUILLEN, RAUL Y BERMUDEZ, OLGA BEATRIZ. CONCURSO VOLUNTARIO", F: 232/93, se hace saber que por auto No. 2175 del primero de diciembre de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 7 de febrero de 1994 a la hora once, a los efectos dispuestos por el art. 460 del C G.P.; previniéndoles que los que comparezcan con posterioridad tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) $ 476,00 10/pub 45714 Dic 24- v Ene 07*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ IRACELIA. CONCURSO VOLUNTARIO. Ficha 980/91, SE CONVOCA A JUNTA DE ACREEDORES para el día 7 de febrero de 1994 a la hora 8, en el local de esta Sede sita en San José Nº 1132 piso 7. SE EMPLAZA por este medio a todo los interesados por el término de 30 días, previniéndose a los Acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle y a los EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Montevideo; 13 de diciembre de 1993. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ESCRIBANA, ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 23 TURNO, CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del edicto cuyo texto fue transcripto.- EN FE DE ELLO, extien do el presente, el que sello signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.
Por auto 2182, este expediente queda habilitado para la feria mayor.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) $ 612,00 10/pub 45800 Dic 27- v Ene 10*

## VARIOS

SARANDI LUIS COLMAN CATTANEO, C.I. 1.115.925-6, constituyendo domicilio en Verdi 4532 - Montevideo, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Ford, padrón actual 232069, antes Nº O 55960 de Florida, matrícula actual Nº 731.323 y anteriores Nº 200658, 103303 todas de Montevideo y Nº O55960 de Florida, modelo V 8 año 1933, Nº de motor I 8263802, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa verbal de Carlos Nande en Montevideo el 3 de mayo de 1985; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

*27) $ 1296,00 10/pub 45171 Dic 21- v Ene 03*

GUILLERMO LOZANO BARBOSA, C.I. 3.095.594-4, constituyendo domicilio en Habana 3140 A, Montevideo a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Opel Kadett del año 1967, empadronado en Montevideo con el Nº 205.436, matrícula actual: 725.569, anterior: 271.226, motor a nafta Nº 001963 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa en Montevideo aproximadamente en el año 1984; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

*27) $ 1.134,00 10/pub 45293 Dic 21- v Ene 03*

ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, 649.430-8, Av. Uruguay 1760, comunica: I) presentará al Registro de Automotores a inscribir

vehículo Ford, año 1928, matrícula Montevideo 701.244, anterior 100.855, padrón 57.171, motor A 320.962. II) insta a interesados a deducir oposición ante la justicia y comunicar al Registro la misma, dentro de los noventa días a partir de la última publicación.

*27) $ 486,00 10/pub 45294 Dic 21- v Ene 03*

EDICTO. "SATURNINO CABRERA ALVAREZ, C.I. 2980284-9 constituyendo domicilio en Paysandú, 19 de Abril 121, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el registro de Vehículos Automotores de Paysandú, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automóvil marca HILLMAN MINX sedán 4 puertas año 1955, peso 970 kgrs. motor a nafta de 4 cilindros 10 H.P. Nº A 1576185LSO, padrón y matrícula Paysandú Nº 110-789 proveniente de Montevideo padrón 150.848 matrícula 127.843; a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Paysandú el 14 de setiembre de 1987 y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

*27) $ 1.134,00 10/pub 45360 Dic 22- v Ene 04*

EDICTO. "SATURNINO CABRERA ALVAREZ C.I. 2980284-9 constituyendo domicilio en Paysandú, 19 de Abril 121, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el registro de Vehículos Automotores de Paysandú, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automóvil marca HILLMAN MINX sedán 4 puertas año 1955, peso 970 kgrs. motor a nafta de 4 cilindros 10 H.P. Nº A1576185LSO, padrón y matrícula Paysandú Nº 110-789 proveniente de Montevideo padrón 150.848 matrícula 127.843; a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Paysandú el 14 de noviembre de 1986, y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación".

*27) $ 1.134,00 10/pub 45360 Dic 31- v Ene 14*

"Leonel Olivera Suárez, 1.186.326-5, constituyendo domicilio en L.A. de Herrera 3278 a quienes pudiera interesar, hace saber; I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Fiat 600 "S" año 1979 Padrón: 273662, Matrícula: 270542 (anterior) 778313 (actual), Motor: 0079009 a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compra-Venta en Montevideo el 30 de octubre de 1986; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación".

*27) $ 1.134,00 10/pub 45495 Dic 23- v Ene 05*

DANY TAKERU HARUTA NISHIKIORI, C.I. 1.927.954-7, constituyendo domicilio en la calle Gil Nº 1038, a quienes pudiera interesar hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16320, se presentará en el Registro de Vehículo Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca MITSUBICHI, modelo GALANT automático, año 1980, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 276.053, matrícula actual 800.599, anterior 232.958, motor 52F37920, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa y tradición de Shinshiro Sakamoto y III) que se los insta aucir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

*27) $ 1.134,00 10/pub 45792 Dic 27- v Ene 10*

Agapito Orlando Estéves Carrera, C.I. 1.375.741-2 constituyendo domicilio en Ejido 1415 hace saber a los interesados: 1) que al amparo del artículo 508 de la ley 16320 se presentará ante el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo tipo camioneta marca Ford Padrón 254264 matrícula 604969 (antes 509507) de Montevideo modelo F-3 motor 22B/1/D20659, diesel año 1951, a su nombre; 2) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de fecha 14 de abril de 1984; 3) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efecto registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados apartir de la última publicación.

*27) $ 1.134,00 10/pub 45870 Dic 28- v Ene 11*

## ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, se invita a los señores accionistas a hacer efectiva una Capitalización de Reservas, concurriendo a esos efectos a nuestas oficinas de la calle Ramón Márquez 3222, previa solicitud de día y hora a partir del día 10 de enero de 1994, por el teléfono 20 14 35 interno 149.
NOTA: La Capitalización de Reservas se hará mediante la presentación del cupón Nº 37. El Secretario del Directorio

*27) $ 1.410,00 3/pub 46058 Dic 30- v Ene 03*

"Gregorio Rey Vázquez y Cía., constituyendo domicilio en Montevideo Hocquart 1666, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Austin, padrón actual No. 301.330, matrícula actual 521.018 y anterior 141.699, Departamento de Montevideo, modelo 5-1 año 1963 y No. de motor 51P/23878-BMC a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compromiso de Compraventa del 3 de diciembre de 1980, otorgado en San José y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

*27) $ 1.296,00 10/pub 46082 Dic 31- v Ene 14*

"JOSEFINA GOMEZ RODRIGUEZ, cédula de identidad Nº 601.578-6, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio Nº 1283 escritorio 301, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del artículo 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automotor marca Mercedes Benz, modelo LP 608, del año 1965, tipo rural, motor número UTD 59777JLLF, de 22 HP, 4 cilindros, a gas-oil, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 355.340 y matriculado con el Nº 736.514 (antes 261.412), a su nombre.- dicho vehículo se encontraba anteriormente empadronado en el departamento de Canelones, Las Piedras con el Nº 77.492 (antes padrón Nº 45.702 y antes padrón Nº A (767) y matriculado con el Nº A 401.834, antes matrícula Nº A 42.460, antes matrícula Nº A 43.233 y antes matrícula Nº A 45.155). II) Que hubo dicho bien de Gladys Aída Castro Chao, Gustavo Manuel, Gonzalo Hilario, María del Rosario y Carolina Eugenia Castro Gil y Rosa Eugenia Gil Gómez según compromiso de compraventa otorgado en Montevideo el 10 de marzo de 1980. y III) Que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación."

*27) $ 1.944,00 10/pub 46135 Dic 31- v Ene 14*

## BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Gastón Alberto Garance Borges
Beneficiaria: Elizabeth Myriam Dufour Perez.
Inmueble: Padrón 2783 Lascano- 3a. Sección Judicial de Rocha.
Escritura: Esc. Norberto Siage.
Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha: Nº 1045 Fº 1463 Lº 135
Exonerado: Art. 16 Ley 15597

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 55250 Dic 22- v Ene 04*

Por escritura autorizada el día 13 de Diciembre de 1993, por el Escribano Neygú Mazzeo Beyhaut, Erna Puppo Hernández, constituyo en bien de familia, en favor de María del Carmen Puig Puppo, el inmueble padrón 101.089/001 frente a Bul. Artigas, número 4205, 8ava. sección judicial de Mdeo. Tasación del B.H.U. 3.028 UR. Inscripción en el Registro de Trasl. de Dominio con el N 1874, F 2291, L 989.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 55303 Dic 29- v Ene 12*

## BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Eladio Fernández Strona el 19 de noviembre de 1993 ALBERTO MOREL LOSTAO y ELVIRA JUSTINA BATISTA PEREZ constituyeron en bien de familia (Ley 15.597) sobre el Padrón Nº 514-002 zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, a favor de Patricia; Manuel y Cecilia MOREL BATISTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 55323 Dic 30- v Ene 13*

# ARTIGAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. Por disposición del Señor Intendente Municipal de Artigas, Resolución Nº 5678, de 16 de diciembre de 1993, se ha dispuesto notificar, por este medio, la liquidación que a continuación se transcribe, por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana, por el período allí expresado:
CONTRIBUYENTE, PADRONES, SEC. JUD. PERIODO, IMPORTE.
Suc. Ramón Alvarez, 742,914 y 2680 1a. 2a. Cta. 91 a 10/12/93 $ 35.503,oo.
$ 3.881,oo
$ 2.702,oo
OFICINA DE PRENSA, RR.PP. y TURISMO.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 55263 Dic 23- v Ene 05*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RUBEN CHAER ALEJANDRO, Ficha B 492/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a tales efectos. Tacuarembó, 13 de diciembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*27) $ 272,00 10/pub 45351 Dic 22- v Ene 04*

### INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

#### OFICINA DE TRANSITO PUBLICO EDICTO

Se presentó ante esta Oficina la Sra. ANALAURA MENENDEZ NUÑEZ. Con domicilio en Calle Dr. Catalina No. 170 Ciudad. Solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 20/93 de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, en su caracter de poseedor del vehículo marca: Ciclomotor CIAO. Modelo 1979. Año 1979. Motor Nº 1551629. Combustible Nafta. Hp. 50 CC. Matrícula R. 1.1327. Empadronado en esta Intendencia con el Nº 44.395 a nombre de CAMILO TECHERA CORREA con domicilio en Dr. Herrera y 18 de Julio. Ciudad Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. Tacuarembó, 10 diciembre de 1993. Intendencia Municipal de Tacuarembó. Oficina de Tránsito Público. Luis A. Fernández, Jefe de Sección Tránsito Público.

*27) $ 291,60 2/pub 46077 Dic 31- v Ene 03*

#### OFICINA DE TRANSITO PUBLICO EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el Sr. Bernardo ESTIN VARGAS C.I. 2.583.939-7. Con domicilio en Gral. Artigas No. 318 (Bis). Solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto No. 20/93, de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Moto YAMAHA. Modelo 1983. Año 1983. Motor Nº V801122638. Combustible Nafta. Hp. 80cc. Matrícula R. 1.1533. Empadronado en esta Intendencia con el Nº 61551 a nombre de SOLEDAD S.A. con domicilio en 25 de Mayo No. 270.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante.
Tacuarembó, 23 diciembre de 1993. Intendencia Municipal de Tacuarembó. Oficina de Tránsito Público. Luis A. Fernández. Jefe de Sección. Tránsito Público.

*27) $ 291,60 2/pub 46078 Dic 31- v Ene 03*

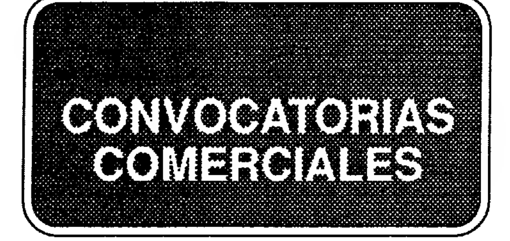



## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSA RAYKO o RAIKO SILCHENKO, (Ficha B 379/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) $ 272,00 10/pub 46249 Ene 03- v Ene 17*




**AUDINCOR S.A.**

El Directorio cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 (diez y ocho) de Enero de 1994, en ell local de S.U.T.E.L. (condicional), sito en la calle Sarandí 283, Montevideo, a las 20 horas el primer llamado, a las 21 horas el segundo llamado.
ORDEN DEL DIA:
1 - Lectura del acta anterior.
2 - Ampliación del capital.
3 - Compra de equipo automotor.
4 - Informe de la actuación del Directorio.
5 - Remuneraciones del Directorio.
6 - Balance.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, quien entregará en contrapartida, los comprobantes necesarios de recibo, los que servirán para su admisión en la citada Asamblea. El registro de Accionistas se abrirá 10 (diez) días antes de la Asamblea, y cerrará en el acto de inicio de la misma.
*03) $ 340,20 3/pub 46141 Ene 03- v Ene 05*

**SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 24 de enero de 1994, a las 16:00 hs. en el loocal social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente
**ORDEN DEL DIA**

A) Capitalización requerida por el art. 419 de la ley 15.903.
B) Reforma de Estatutos y aumento de capital autorizado.
C) Capitalización requerida por el art. 287 de la Ley 16.060.
D) Emisión de hasta 85.000.000 de acciones ordinarias carturales, nominativas de $ 1 V/N c/u con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos y otras acreeencias a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción. Determinación de prima de emisión correspondiente, que no deberá ser inferior a $ 0.32 por acción.
E) Aprobación del punto Nº 7 de la resolución de Directorio según acta Nº 431 de fecha 24.08.92.
F) Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hs.).
*03) $ 583,20 3/pub 46214 Ene 03- v Ene 05*

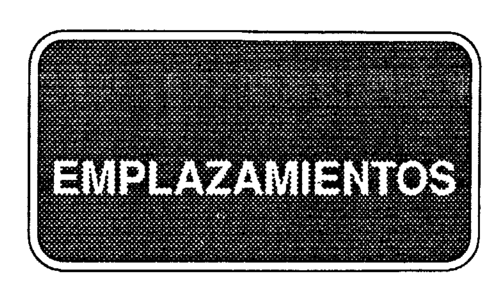



## MONTEVIDEO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) MARIA ISABEL DUCE LARA; II) ABEL LEOPOLDO DUCE LARA; III) MARTA ELDA GRAJALES DUCE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 907 del Cementerio Central. Segundo Cuerpo cuyo primitivo titular era Nicolás Duce. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
*04) $ 194,40 10/pub 46137 Ene 03- v Ene 17*

## CANELONES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTOS: Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Alva BRIANZA de BEYHAUT; Alba Marie BEYHAUT BRIANZA; Juan Jorge BARNECH BEYHAUT; Alvaro, Juan y Susana María BEYHAUT BONILLA; Juan Alberto BEYHAUT GONZALEZ; Zulma María y María Laura BARNECH GAYO; Alicia BEYHAUT GUTIERREZ; María del Carmen, Teresa y Juan Rafael COURTOISIE BEYHAUT; Ivonne USABIAGA FURRIOL; Graciela Angelita, Dinorah Teresita, Jesús Eduardo, Carlos Alberto, Arturo Pedro y Miguel Alfredo BEYHAUT NARVAEZ.
Solicitan regularización de Título del PANTEON Nº 46 SECTOR C del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Pedro BEYHAUT, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. G 158480/89.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.. Martha. S. Castelluccio, Sub.Directora. Div. Registros Mpales.
*04) $ 729,00 5/pub 46222 Ene 03- v Ene 10*




## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90.21.36, habilitado el 2/8/93. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46136 Ene 03- v Ene 05*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 45227 habilitado en Blanes Viale No. 824 (Las Piedras). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46167 Ene 03- v Ene 05*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 80 11 58 habilitado en Bulevar Artigas 2208 Ap. 403. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46200 Ene 03- v Ene 05*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 40 19 24 habilitado en Maldonado 1471. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46201 Ene 03- v Ene 05*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 23.59.97 habilitado en Ramón del Valle Inclán Nº 2.737. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46212 Ene 03- v Ene 05*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 81-81-06 habilitado en Mariano Moreno 2391. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46237 Ene 03- v Ene 05*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 77.25.24, habilitado en Simón Bolívar 1368. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 97,20 3/pub 46238 Ene 03- v Ene 05*

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se emplaza al Sr. José Enrique Piñeyro Acosta para concurrir a la Sub-Gcia. de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Piso 2 - Oficina 231) dentro del 3er. día hábil a partir de la última publicación a fin de notificarse de la ampliación de la Vista conferida en el Expte. No. 9801c31/43, Sumario No. 2476 por el término de 10 días hábiles. En caso de no concurrir se le tendrá por notificado.- Dra. Myriam Richard.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 55351 Ene 03- v Ene 05*




## MONTEVIDEO

**S.O.D.R.E.**
**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS**
**LICITACION PUBLICA Nº 1/94**

El SODRE llama a Licitación Pública para la contratación de servicios de limpieza, para los distintos locales del Instituto.
APERTURA: Será el 18 de enero de 1994, a la hora 10:00.
LUGAR: Dirección Administrativa, Sarandí 444, 1er. piso.
PLIEGOS: Retirar en Sarandí 450 - Departamento de Compras, en horario de 08:30 a 13:30 hs.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 55355 Ene 03- v Ene 05*




**Montevideo, enero 3 de 1994**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JESUS LUIS ALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2741 y JACQUELINE FABIANA CRESPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2704 bis/504.

FRANCISCO JAVIER DODERO, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Soriano 1238/402 y CLAUDIA MARIELA QUEVEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cairoli 2069/4.

### OFICINA No. 2

ROBERTO CARLOS ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 2934 y VIVIANA LAURA MARMOLEJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Pque. Rivera 5176/242.

RUBEN WILMAN BERRIEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3976 y EUNICE ISABEL DOURROM, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 3976.

FERNANDO RAUL BALSAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santa Fe 1295/203 y MARIA MAGDALENA JUANICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapican 2577.

JORGE BRAVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2263 y ROSANA PEREYRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guaviyu 2819.

JORGE OMAR BOLOTNIKOFF, 49 años, divorciado, tripulante avión, argentino, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/601 y SUSANA RAQUEL KAUFMAN, 36 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/601.

SERGIO PABLO BENVENUTO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5401 y SANDRA MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pintado 5401.

### OFICINA No. 3

MARCELO HECTOR CORVO, 27 años, soltero, piloto comercial, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4325 y SYLVIA CARMEN SUANES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4331.

JOSE LUIS CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 633 y MARISA SANDRA OLIVERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 5458.

GABRIEL COITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3692/4 y GRACIELA LILIANA KASLAUSKAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3416.

JOSE PEDRO CORREA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hungria 3660 y SANDRA BEATRIZ CASTILLO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungria 3660.

### OFICINA No. 4

ALEJANDRO PABLO FONTAINA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental C/N, domiciliado en Br. Artigas 302/601 y MONICA MARENALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 302/601.

DIEGO ALEJANDRO LAGARDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Silva 4586 y PAOLA CECILIA SORRONDEGUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3980.

PAOLO FABRIZZIO LATRONICA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buxareo 1177/202 y SANDRA TEJA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Buxareo 1177/202.

ARIEL WALDEMAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4686 y SILVANA ANDREA CHARRUTTI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colón 1271.

ALEJANDRO ILDEFONSO FLORINES, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Pastoriza 1343 bis/1 y RAFAELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pastoriza 1343 bis/1.

JAVIER FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Aljabas 3910 y VERONICA EDELMA LEMBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Flores 4416.

JORGE RICARDO LOPEZ, 42 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Caldas 1702 y JUDY FARIAS, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Caldas 1702.

### OFICINA No. 5

JUAN ROQUE GRANERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5227-4 y MARTHA GRACIELA GUILLEN, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lisboa 5227-4.

JULIO CESAR IGUINI, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Las Pitas 2244 y NELIDA FRANCISCA DE LOS SANTOS, 47 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Washington Beltran 1916-2.

GERARDO DANIEL GADEA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2706 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4163.

### OFICINA No. 6

DIEGO ANDRES MUSCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 708 e INES CRISTINA IRULEGUY, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1488/601.

GUILLERMO MAS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Achar 5303 e IVONNE MIRIAN BUENO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Achar 5303.

### OFICINA No. 7

IVAN ALI PIZZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Serratosa 4010 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3091.

FABRISIO ALEJANDRO PAPARAMBORDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 268 y FLABIA ANGELA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal-Erría 70 Block H.9 A/ 207.

NELSON OMAR PANIZZI, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colonia 2259 y MARIA IRMA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2259.

JUAN PABLO PUIG, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2334 y KARINA ROAD, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 642 Ap. 101

LUIS CARLOS PAGANI, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1079/8 y GRAZIELA ELISA PITTALUGA, 52 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Mercedes 1464/304.

FERNANDO PEÑA, 23 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Caunabo 261 y ALLYSON JANET CRUZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José B. Freires 164.

PABLO RAUL PARDO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2729 y ANA MARIA PENIDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guenoas 3620.

### OFICINA No. 8

VICTOR FRANCISCO RODAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1885 y ANA MARIA de la FUENTE, 40, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2187.

CARLOS ANTONIO RIZZO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2945 y MONICA ALEJANDRA MILLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2945.

GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uspallata 1310/404 y MARGA ELISA CAUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Frco. Soca 1331/901.

GUSTAVO ALFONSO ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodriguez 5199 y MARIA del CARMEN BEATRIZ REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicuña 1948.

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1489-202 y MARIA GABRIELA TROVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mar Mediterráneo 5523.

JORGE DANIEL ROJAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4546 y ANA CRISTINA ALONSO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4543.

WILSON MARCELO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thibetu 1778 y FLAVIA KARINA NUÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Bilbao 3845.

JAVIER ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1224/4 y MAGDALENA MARIA LAMAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1224/4.

### OFICINA No. 9

VICTOR SARASQUETA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco A. de Lemos 4204 y ANA MARIA NOZAR, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Francisco A. de Lemos 4204.

GONZALO PABLO SOLARI, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y ADRIANA GISELLE DELGADO, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

RUBEN DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Irureta Goyena senda 4-48 y CLAUDIA ALEJANDRA MATTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno Pje. F 5856.

### OFICINA No. 10

JORGE ALVARO VACCAREZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz Nº 1409 y MARIA DE LOS ANGELES BARBERIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor N. 1111.

GUSTAVO LUIS VELASECA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2812 y GABRIELA PERI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Caigua 1164.

*14) $ 48,00 3/pub*

## PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

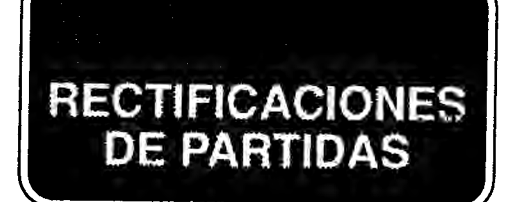
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADIDAS AG. solción de 3 diseños decorativos denominados "I", "II" y "III" de los cuales se declara editora. Montevideo, 29 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 162,00 10/pub 46150 Ene 03- v Ene 17*

Nello Claudio Franco Manitto solicita la inscripción de la obra titulada "UN PAIS ALGO NUBOSO", de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de diciembre de 1993. Director General, Eduardo Muguerza Pereira.

*17) $ 162,00 10/pub 46145 Ene 03- v Ene 17*




## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictado en autos: "EGOZCUE GAYDO. LUIS ROBERTO y JULIO CESAR. Rectificación de partidas", Ficha B 711/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Roberto Egozcue Gaydo y Julio César Egozcue Gaydo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de nacimiento de Francisco Egozcue, acaecido en la ciudad de Libertad el día 10 de diciembre 1895 e inscripto antel el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 186, en el sentido que donde dice comparece "Don Hermenegildo Egosque", debe decir comparece "don HERMENEGILDO EGOZCUE"; 2) la de matrimonio de Francisco Egozcue y Clorinda Gaydo celebrado el día 24 de setiembre de 1921 ant el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Canelones, Acta Nº 62, en el sentido que donde dice "comparecen: Carlos Egozcue" debe decir "comparecen don FRANCISCO EGOZCUE"; 3) la de nacimiento de los hijos: A) Luis Roberto Egozcue, nacido el 29 de octubre de 1922 e inscripto ante el Oficial del Registro Civil de la 9a. sección judicial del departamento de Montevideo (Colón), Acta Nº 182 y B) Julio César Egozcue, nacido el 4 de febrero de 1925 en

la ciudad de Las Piedras e inscripto ante el Oficial del Registro Civil de la 4ta. Sección de Canelones, Acta Nº 41, en el sentido que donde dice: "comparece don Carlos Egozcue", debe decir "comparece don FRANCISCO EGOZCUE", por así corresponder. Las Piedras, 22 de diciembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

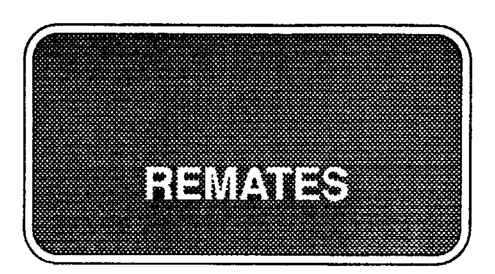
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55339 Ene 03 - v Ene 17*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "PABLO JAVIER CASCO OLIVIERI. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/123/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Javier Casco Olivieri, Acta Nº 356, individualizada con la letra "A" en el sentido donde dice: "OLIVIERI", debe decir "OLIVERI", por así corresponder. Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. AUXILIADO DE POBREZA.- Trinidad, 16 de diciembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55356 Ene 03 - v Ene 17*




# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Flores,en los autos "CESAR ALBERTO BIDONDO C/EVA NORMA RECUERO DE BIDONDO"Acción de Cesación de Condominio (F.A 26/89) se hace saber que el día 9 de febrero de 1994 a la hora 10 en el Hall del Juzgado y por el martillero EJIDIO M.PRADO FONTES,matrícula Nº 338.asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado,sacará a la venta en remate público del padrón Nº3636 que consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros siete decímetros cuadrados,con el edificio en él construido, sito en la primera sección de Flores,que es parte del solar cuatro de la manzana ciento seis del plano topográfico dentro de los siguientes límites:Al Oeste frente a calle Rivera en diez metros 735 mm.Al este igual medida con Pablo Mendizabal,Al Norte fracción uno del mismo plano,al Sur propiedades de Efrain Acosta,Juan A.Dominguez y Juan R.Espinoza.- I)El remate se llevará a cabo con la Base de $ 38.892.67 (treinta y ocho mil ochocientos noventa y dos con sesenta y siete) o sea las 2/3 partes de su tasación según cedula catastral.-II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30% de seña más 3.99% de comisión,impuestos IVA del Rematador.2% Ley 16.320 a ventas forzadas y gastos de escrituración y lo que por ley corresponda.- III) Que será de cargo de la parte demandada el 3% Impuesto Municipal,mas comisión e Impuestos del rematador o sea 1.33%.- IV)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a la órden en la oficina actuaria de ésta Juzgado.- HABIENDOSE HABILITADO LA FERIA JUDICIAL MAYOR y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones a los veintitres dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres en la ciudad de Trinidad.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*20) $ 550,00 5/pub 46217 Ene 03 - v Ene 10*




### "MAJOR S.R.L."

Contrato: 23/11/1993.
Inscripción: Nº 2184, Fº 3536/37 Lº 2, Legajo 7214/93.
Socios: María Celia Rolle De León y Jorge Omar Crespo Silva.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 3.000, dividido en 100 cuotas de $ 30 c/u, correspondiéndole a cada socio, 50 cuotas.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, explotación, importación, exportación, transformación, representación, administración, intermediación de toda clase de bienes y mercaderías, ya sea nacionales o extranjeras, materias primas al por mayor y/o menor, especialmente todo lo relativo al rubro de alimentación, comercialización de semovientes, frutos del país, comisiones, representaciones y remates, prestación de servicios, explotar marcas, patentes, privilegios y/o derechos similares; celebración de cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración rel e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.

*22) $ 658,00 1/pub 46134 Ene 03 - v Ene 03*

### MARFE SRL

Contrato: 19 de octubre 1993.
Registro: Nº 1853 Fº 2972/2973v Libro Nº 2 .
Socios: Hugo GALANTE LIATTI, Mariela SCHICKE MOLINARI.
Capital: $U 110.000 m/n.
Objeto: Ferretería y afines.
Administración: Indistinta.

*22) $ 282,00 1/pub 46138 Ene 03 - v Ene 03*

### AFTER LTDA.

Contrato: 12/11/93.
Inscripción: Nº 2024 Fº 3254/55v Lº 2 (Legajo 7035/93).
Socios: JUAN CARLOS SOLER GARCIA - JORGE LUIS SIRI MENDIVIL.
Objeto: Importación, venta, distribución de todo tipo de mercaderías, especialmente textiles y afines.
Capital: $ 2.500 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Juan Carlos Soler García.
Domicilio: Montevideo:

*22) $ 282,00 1/pub 46139 Ene 03 - v Ene 03*

### GERCRIS LTDA.

Contrato: 26/11/1993.
Inscripción: 3/12/93 Nº 2622 Fº 4574 Libro 3.
Socios: María Cristina Mongastón, Gerardo Crocano.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sucursal Panadería Confitería, Rotisería, venta Productos alimenticios en General.
Capital: $ 3.000.
Administración: Gerardo Crocano.
Representación: Gerardo Crocano, María Cristina Mongastón conjunta, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

*22) $ 282,00 1/pub 46140 Ene 03 - v Ene 03*

### "CASA MARCOS S.R.L."

Contrato: 1º octubre 1993.
Registro: Nº 1885, Fº 3034 al Fº 3034v, Lº 2 de Contratos, 1/11/93, Legajo Nº 6843/93.
Socios: Gladys Nelly ALTEZ ETCHEGARAY y Isaac CHERVIN MIJALOWSKY.
Objeto: Tienda, zapatería, artículos del Hogar, mueblería, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Colonia.
Sede Fiscal: Montevideo.
Capital: $ 2.700 (50 cuotas de Gladys ALTEZ y 50 cuotas de Isaac CHERVIN).
Administración: Indistinta.

*22) $ 376,00 1/pub 46142 Ene 03 - v Ene 03*

### CAFHER S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1993.
Registro: Nº 2564 del Fº 4481 al Fº 4482 del Lº Nº 3 Legajo Nº 7204/93.
Socios: Oscar Mario Hernández Serralta y Jorge Atilio Caffera Yuri.
Objeto: Giro en los ramos de restaurant, bar y confitería, exportación, importación, distribución y comercialización de productos de cualquier índole o naturaleza.
Capital: $ 100.000; 50 cuotas de $ 1.000 cada una a cada uno de los socios.
Plazo: 30 años.
Administración: Actos de mera administración: Jorge Caffera. Para disposición o afectación de Inmuebles y automotores o contraer deudas: voto favorable de más del 50% del capital.

*22) $ 564,00 1/pub 46143 Ene 03 - v Ene 03*

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMIFER S.R.L."

Inscripción: Nº 72 Fº 82 Tomo XXIII - 21/12/93.
Socios: Fabio Alejandro GUILLEN CABRERA y Adriana Teresita ALDAZ PERAZA.
Capital: $ 4.000 (pesos uruguayos: cuatro mil).
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, todo tipo de mercaderías. B) Compraventa, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: A cada socio indistintamente.
Plazo: 1 año (prorrogable automáticamente).
Domicilio: San José.

*22) $ 376,00 1/pub 46151 Ene 03 - v Ene 03*

### FIORESTE S.R.L.

Contrato: 9.12.93.
Inscripción: Reg. Publ. y Gral. de Comercio el 16.12.93 Nº 2320 del Fº 3861 al Fº 3862 del Lº 2 Legajo 7469/93.
Socios: JULIA ALVIRA FIORI ESTECHE,

MIRTHA MYRIAM FIORI ESTECHE, ESTELA MARY FIORI ESTECHE y PEDRO FEDERICO FIORE.
Capital: $U 8.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación de farmacia, importación, exportación, ventas y distribución de toda clase de bienes muebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de firma social: JULIA ELVIRA, MIRTHA MYRIAM y ESTELA MARY FIORI ESTECHE.
*22) $ 470.00 1/pub 46152 Ene 03- v Ene 03*

**DOS NACIONES S.R.L.**
**Cesión de parte social y modificación**

Contrato: 13 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 99 Fº 133 Lº I, 20/12/93.
Cedente: Lilián Sierra.
Cesionario: Milton Scarrone.
Modificación: Administración a cargo de Beatriz Pereira.
*22) $ 188,00 1/pub 46163 Ene 03- v Ene 03*

**"AZAHARES S.R.L."**

Contrato: Salto, 28/10/93.
Inscripción: Nº 87, Fº 120, L I.
Socios: Pedro Ricardo Leosenco Egorov (100 cuotas) y Nelson Mario Reina Botti (100 cuotas).
Domicilio: Salto.
Objeto: Hotelería y anexos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.
Administración: Indistinta.
*22) $ 188,00 1/pub 46164 Ene 03- v Ene 03*

**OFICINAS NUÑEZ S.R.L.**
**Modificación de contrato social**

Contrato: 29/11/93.
Inscripción: Nº 421 Fº 1019/1021 Lº Contratos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.997 dividido en 111 cuotas de $ 27 c/u, correspondiendo a Ma. Angélica Núñez 37 cuotas y a Carlos María Núñez 74 cuotas.
*22) $ 282,00 1/pub 46166 Ene 03- v Ene 03*

**BABALU S.R.L.**
**Cesión**

Contrato: 12 octubre 1987.
Inscripción: Nº 175 Fº 623v Lº 1.
Cedentes: AIDA ZIMERMAN GORENDAR (15 cuotas), ELIZABETH PACKER ZIMERMAN (15 cuotas).
Cesionaria: Cecilia Packer Zimerman.
*22) $ 188,00 1/pub 46202 Ene 03- v Ene 03*

**OT'S LTDA.**

Contrato: 15 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 2283 Fº 3804/05v Lº 2 Leg. 7445/93.
Socios: MOISES SALGADO, EDUARDO SCHLIMOVICH, HUGO BERRIEL (30 cuotas cada uno).
Capital: $ 13.500 (90 cuotas $ 150).
Objeto: Importaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 282,00 1/pub 46203 Ene 03- v Ene 03*

**RUCAR LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 10 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 2372 Fº 3936v Lº 2 Leg. 7532/93.
Cedente: JORGE CHA GüBLER (25 cuotas).
Cesionarios: Miriam Müller Roland (24 cuotas), Gustavo Varela Díaz (1 cuota).
Plazo: 30 años.
Administración: Miriam Müller Roland.
*22) $ 282,00 1/pub 46204 Ene 03- v Ene 03*

**MULTIMAGEN'S S.R.L.**

Contrato: 1 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 2346 Fº 3893/94v Lº 2.
Socios: LILIANA MALDONADO MUNIZ (99 cuotas), EMA SALAVERRY BENITEZ (1 cuota).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Producción, venta e industrialización de fotografías, filmaciones y videos en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Liliana Maldonado Muniz.
*22) $ 376,00 1/pub 46205 Ene 03- v Ene 03*

**OVISA LIMITADA**

Contrato: 13 Diciembre 1993.
Socios: PAEZ ABREU ODORICO MARIA, RAMLJAK GUGICH VIOLETA CATALINA.
Administración: Odorico Paez Abreu.
Capital: $ 52.000, 20 cuotas sociales, 10 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización y transporte de productos alimenticios. Importación, exportación, etc.
Inscripción: Nº 2722 Fº 4738 Lº 3 Leg. 7486/93.
*22) $ 282,00 1/pub 46206 Ene 03- v Ene 03*

**SAN PEDRO S.R.L.**

Registro: 17/12/93, Nº 2728 Fº 4746v Lº 3 Leg. 7488/93.
Socios: WASHINGTON RAFAEL CARRASCO RAMOS y MARIELA DE LA PAZ LARROSA.
Capital: $ 3.000.
Cuotas: Washington Rafael Carrasco Ramos 50 cuotas, Mariela de la Paz Larrosa 50 cuotas.
Administración: Washington Rafael Carrasco Ramos.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización de carne vacuna, ovina, bovina, aves, cerdos y todo lo relacionado con el ramo de carnicería.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 376,00 1/pub 46207 Ene 03- v Ene 03*

**MONITOR S.R.L.**

Registro: 17/12/93, Nº 2729 Fº 4747 a 4747v Lº 3 Leg. 7489/93.
Socios: TABARE RAUL COUTO SALA y LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART.
Capital: $ 3.000.
Cuotas: TABARE RAUL COUTO SALA 25 cuotas, LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART 75 cuotas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, edición, importación y comercialización de compact discs, casetes, videocasetes y otros medios afines con la industria discografica.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 376,00 1/pub 46208 Ene 03- v Ene 03*

**"RIVE GAUCHE S.R.L."**

Fecha contrato: 10 de diciembre de 1993.
Socios: JORGE OMAR LOMBARDO GOMEZ, LUIS MARINO INCHAUSTI FERNANDEZ y LUIS ENRIQUE IROLDI INCHAUSTI.
Capital: $ 2.700 (40 cuotas Jorge Lombardo; 40 cuotas Luis Inchausti y 20 cuotas Luis Iroldi).
Objeto: Explotar comercios de compraventa de alimentos, bebidas, etc., sea como titular concesionaria o cualquier otra fórmula jurídica.
Plazo. 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Jorge Lombardo y Luis Inchausti, indistintamente.
Inscripción: Nº 2330, Fº 3869/70v, Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 7499/93.
*22) $ 470,00 1/pub 46213 Ene 03- v Ene 03*

**"CASAN LTDA."**
**SOCIEDAD DE RESPONDABILIDAD LIMITADA**

Denominación: "CASAN LTDA."
Contrato: 20/12/93.
Socios: Juan Cavestany y Guillermo Sánchez.
Capital: $ 6.000 en 100 cuotas de $ 60 (90 cuotas J. Cavestany y 10 cuotas G. Sánchez).
Objeto: Explotación de canteras, extracción de minerales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres 513 - Trinidad.
Reg. de Comercio: Nº 37 Fº 115-119 Lº 1993.
*22) $ 282,00 1/pub 46218 Ene 03- v Ene 03*

**"ALEJANDRO AUTOMOVILES LTDA."**

Contrato: 8/10/93.
Inscripción: Nº 395 Fº 1514/1517 Lº Contratos, Canelones.
Socios: Sadi Walter CLAUDIO DE BUTRON y Alejandro CLAUDIO HERNANDEZ.
Objeto: Importación y exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías en general.
Capital: $ 20.000, 10 cuotas de $ 1.000 cada socio.
Administración: Alejandro CLAUDIO HERNANDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: TALA.
*22) $ 376,00 1/pub 46220 Ene 03- v Ene 03*

**LA TENTACION S.R.L.**
**CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha: 20/10/93.
Inscripción: Registro Comercio Canelones Nº 373 Fº 1430/1433 - 1993.
Cedentes: JUAN VIERA REY y BLANCA GALLO REY.
Cesionaria: NELLY ANA MARIA BELHOT GRACIA.
Modificación: Plazo: 30 años.-
Socios Actuales: PEDRO BEHETTI y NELLY BELHOT.
*22) $ 282,00 1/pub 46221 Ene 03- v Ene 03*

**"SERGIO SERIO Y CIA. LTDA."**
**Cesión de Cuota**

Rectificación publicaciones: 2/2/90 - 15/2/90.
Contrato: 29/12/89.
Inscripción: Nº 55 Fº 207 vto. Lº 1.
Cedente: Nelson Orosmán Campaña Campaña.
Cesionario: María Esther Zeballos de Serio.
*22) $ 282,00 1/pub 46231 Ene 03- v Ene 03*

**CHAPACAR LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Contrato: 26/11/93.
Registro: Nº 2685 Fº 4676 Lº 3.
Modificación: "La administración y uso de la firma o razón social la tendrá únicamente el señor

Jaime Siler Schvarzter.
22) $ 188,00 1/pub 46239 Ene 03- v Ene 03

SOL S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1993.
Registro: Nº 2278 Fº 3685/3686v Lº 2 Contratos.
Socios: Elbio Olivera - José Cardozo.
Objeto: Asesoramiento empresas.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.800.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Cuotas socials: 50% cada uno.
22) $ 282,00 1/pub 46240 Ene 03- v Ene 03

"RADIO OFERTAS S.R.L."

Contrato: 07/12/93.
Inscripción: Nº 2721 Fº 4737 Lº 3.
Socios: RICHARD FRANCIS COLUCCI ALONSO y RICARDO JESUS BALEATO SOUTO.
Capital: $ 10.000; 50 cuotas de $ 100 c/socio.
Objeto: Comercializar mercaderías, ofrecimiento de bienes y servicios, prensa, propaganda, radio ofertas.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 46241 Ene 03- v Ene 03

LANERA LIBERTAD LTDA.
CESION CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 10/11/93.
Inscripción: Nº 2168 Fº 3506 Lº 2 Leg. 7189/93.
Cedente: Ana Tuboras Vallarino (cede totalidad cuotas).
Cesionario: Rubens Correa Porley (adquiere 405 cuotas).
Administración: Miguel Vuco Popovic, Rubens Correa Porley indistintamente.
Plazo: 30 años a partir del 10/11/93.
Domicilio: Gutemberg Nº 6596.
22) $ 282,00 1/pub 46242 Ene 03- v Ene 03

"DI CAS LTDA"

Contrato: 10.11.92.
Inscripción: Nº 1685, al Fº 6199v del Lº 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización, fabricación, distribución, compraventa y comercialización en general de artículos eléctricos.
Socios: Elizabeth DI MARTINO PERNAS y Lucila DI MARTINO GIANELLI.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Elizabeth Di Martino.
Capital: N$ 1.700.000 en 100 cuotas de N$ 17.000 cada una, (95 cuotas Elizabeth Di Martino y 5 cuotas Lucila Di Martino).
22) $ 376,00 1/pub 46243 Ene 03- v Ene 03

PROAS LTDA.

Contrato: 22/noviembre/1993.
Socios: Federico SOSA POLERO; Carmen Susana FERNANDEZ TARDEO; José Miguel CANTERO OLAZABAL, Neri Ricardo GUTIERREZ GARCIA, Gustavo CORDEIRO BARBOZA, Enilda GONZALEZ NASSI.
Objeto: Asesoramiento Publicitario y Promociones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.800.
Administración: Federico Sosa Polero.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. C. Nº 2627 Fº 4582 Lº 3, Legajo 7283/93.
22) $ 376,00 1/pub 46244 Ene 03- v Ene 03

PUBLICOM LTDA.

Contrato: 22/noviembre/1993.
Socios: María Eros PERES DA SILVA, Roberto Julio FOLIATTI DAMIANO, Mabel Cristina GENCARELLI MORALES, María Inés MAILLOT SILVERA, Neiva MOREIRA CLAVIJO, José Miguel BORBA DIAZ.
Objeto: Asesoramiento Publicitario y Promociones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.800.
Administración: María Eros PERES DA SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. C. Nº 2625 Fº 4578 Lº 3, Legajo 7281/93.
22) $ 376,00 1/pub 46245 Ene 03- v Ene 03

CONTACTO LTDA.

Contrato: 22/noviembre/1993.
Socios: Elena Virginia RAVERA GIUSTI; Zilma Susana SILVEIRA MACHADO, Myrna DOS SANTOS CHAIA, María Teresa DOS SANTOS RODRIGUEZ, María del Rosario SANTOS LARROSA, Cinthya TORENA FERNANDEZ, Elisa Mabel TASSANO GONZALEZ.
Objeto: Asesoramiento Publicitario y Promociones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.600.
Administración: Elena Virginia Ravera Giusti.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. C. Nº 2626 Fº 4580 Lº 3, Legajo 7282/93.
22) $ 376,00 1/pub 46246 Ene 03- v Ene 03

SANCHEZ Y RAVA S.R.L.
**Modificación de Sociedad y Cesión de Cuota Social**

Fecha de Contrato: 15/11/93.
Capital Social: $ 39.000.
Cedentes: Pedro Ariel Sánchez 7 cuotas, Ruben Eladio Rava Cabo 6 cuotas.
Cesionario: Roberto Acuña Alvariza.
Precio: $ 13.000.
Administración: Pedro Ariel Sánchez.
Inscripción: R.P.D. de Comercio de Fda.- el 23/11/93 Nº 53, Fº 58.
22) $ 376,00 1/pub 46248 Ene 03- v Ene 03

IMAGEN VIDEO CLUB SRL

Contrato: 9 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 347 Fº 1402/1406 año 1989.
Socios: CECILIO ADRIAN MARICHAL BONILLA y LUIS ALBERTO BRUZZONI LARRAÑAGA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Video Club.
Domicilio: San Ramón.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 550.000 m/n (50 cuotas de N$ 11.000) partes iguales.
22) $ 282,00 1/pub 46250 Ene 03- v Ene 03

CASA LOPEZ Y FUENTES S.R.L.
**Adjudicación, Cesión, Modificación**

Contratos: 15 Noviembre 1993.
Inscripción: Nº 401, Fº 1539 y Nº 402, Fº 1546, Lº contratos 1993, Canelones.
Adjudicación: A Gustavo Pedro LOPEZ 2/3 Capital y Patrimonio Social (Incluye su Participación y totalidad de participación de María Elizabeth Fuentes Damián).
Cesión: Amalia Iris López Britos cedió a Gustavo Pedro LOPEZ 9/10 de su Participación social.
Modificaciones: 1) Plazo, 30 años desde 15 marzo 1993; 2) Administración: Gustavo Pedro LOPEZ.
22) $ 470,00 1/pub 46251 Ene 03- v Ene 03

"EL TERO SOLO SRL"

Contrato: 18/10/93.
Inscripción: Nº 82 Fº 155 Lº I.
Socios: Gerardo Klappenbach Piñeyro y Rosa Ana Zucchi Gasparri.
Objeto: Explotación agrícola y todas las explotaciones industriales, comerciales, mobiliarias e inmobiliarias, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.
Domicilio: Salto.
Plazo: 15 años con prórrogas automáticas.
Administración: Gerardo Klappenbach Puñeyro.
Capital: $ 6.000 correspondiendo a cada socio 50 cuotas de $ 60 c/u.
22) $ 376,00 1/pub 46252 Ene 03- v Ene 03




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 267169. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita marca: "LADIES' GEMS" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/402.441 de fecha 17/6/93, clase Int. 28 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45629 Ene 03- v Ene 17

Acta No. 267.264. Diciembre, 23 1993. GUICHON, por ROUX LABORATORIES, INC. (US), solicito marca: "REALISTIC", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46146 Ene 03- v Ene 17

Acta No. 267.299. Diciembre 24, 1993. GUICHON por MOVISTAR S.A. (AR), solicito marca: "MINIOFFICE", cl. ints. 9, 20 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46147 Ene 03- v Ene 17

Acta No. 267.300. Diciembre 24, 1993. GUICHON, por MOVISTAR S.A. (AR), solicito marca: "CELULAR DEL ESTE", cl. ints. 9 y 38. Publíquese diez consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46148 Ene 03- v Ene 17

Acta No. 267.301. Diciembre 24, 1993. GUICHON por MOVISTAR S.A. (AR), solicito marca: "CELESTE", cl. ints. 9 s.d. y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 46149 Ene 03- v Ene 17

Acta: 267.298. Diciembre 23, 1993. FERNAN-

DEZ SECCO por MACRITEC LIMITADA. Solicita Marca:

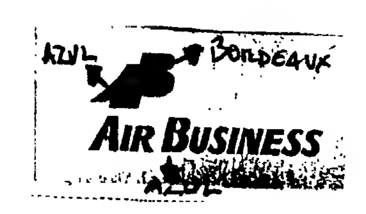




Clase Int.: 25, 28.
*23) $ 648,00 10/pub 46162 Ene 03- v Ene 17*

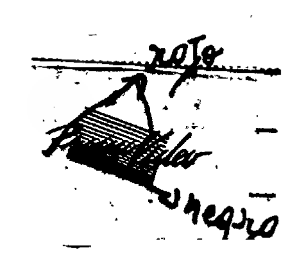
Acta 267.218. Montevideo, 20 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por TANY S.A. solicita: "CORLEONE", clase 42.
*23) $ 162,00 10/pub 46170 Ene 03- v Ene 17*

Acta Nº 267.352. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha PROMOVIDEO S.R.L. solicito la marca:




de la clase 35 y 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 810,00 10/pub 46173 Ene 03- v Ene 17*

Acta Nº 267.353. Montevideo, 28 DIC. 1993, con esta fecha PROMOVIDEO S.R.L. solicito la marca:




de la clase 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 972,00 10/pub 46174 Ene 03- v Ene 17*

Acta Nº 267.296. Montevideo, 23 DIC. 1993, con esta fecha GLORIA PERDOMO, solicito la marca:

de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 810,00 10/pub 46176 Ene 03- v Ene 17*

ACTA No. 267.335. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por DE LARROBLA, MARIANO (UY), solicita marca:



CLASE 9, 42. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 46177 Ene 03- v Ene 17*

ACTA No. 267.382. Montevideo, 29 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por BRIKET S.A. (AR), solicita marca: "BRIKET". CLASE 11. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46178 Ene 03- v Ene 17*

ACTA No. 267.337. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por PACU S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 9, 28, 41. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 46179 Ene 03- v Ene 17*

ACTA No. 267.336. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por THE LITTLE TIKES COMPANY (US), solicita marca: "LITTLE TIKES". CLASE 20, 28. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46180 Ene 03- v Ene 17*

ACTA No. 267.338. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita marca: "COCINERO TRISOL". CLASE 29. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46181 Ene 03- v Ene 17*

ACTA No. 267.339. Montevideo, 28 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por MURAD SKIN RESEARCH LABORATORIES, INC. (US), solicita marca:

CLASE 3. LA DIRECCION.
*23) $ 648,00 10/pub 46182 Ene 03- v Ene 17*

Acta 267.318. Diciembre 27 de 1993. NORMAN FOX por SUNBEAM CORPORATION (USA), solicita marca: "FALCON", clase Int. 8 (detalle).
*23) $ 324,00 10/pub 46183 Ene 03- v Ene 17*

Acta 267.320. Montevideo, diciembre 28 de 1993. NORMAN FOX por KELEMATA S.p.A. (Italia), solicita marca:

Kelémata

clase Int. 3.
*23) $ 648,00 10/pub 46184 Ene 03- v Ene 17*

Acta 267.368. Montevideo, diciembre 29 de 1993. NORMAN FOX por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA), solicita marca:




clase Int. 16.
*23) $ 1.296,00 10/pub 46185 Ene 03- v Ene 17*

Acta 267.369. Montevideo, diciembre 29 de 1993. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (Italia), solicita marca:




clase Int. 30 (detalle).
*23) $ 972,00 10/pub 46186 Ene 03- v Ene 17*

Acta 267.370. Montevideo, diciembre 29 de 1993. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (Italia), solicita marca:




clase Int. 30 (detalle).
*23) $ 972,00 10/pub 46187 Ene 03- v Ene 17*

ACTA 267.373. Montevideo, diciembre 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AGROPECUARIA TODA FLOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "TODA FLOR". Clase: Int. 29, 30, 32, 39 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 324,00 10/pub 46188 Ene 03- v Ene 17*

ACTA 267.374. Montevideo, 29 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca:




Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 810,00 10/pub 46189 Ene 03- v Ene 17*

ACTA 267.375. Montevideo, 29 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por GRUPO SEBAMAR URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.458,00 10/pub 46190 Ene 03- v Ene 17*

ACTA 267.376. Montevideo, 29 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por GRUPO SEBAMAR URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.296,00 10/pub 46191 Ene 03- v Ene 17*

Acta Nº 267.429. Montevideo, 30 DIC. 1993, con esta fecha MARKET & BUSINESS S.R.L., solicito la marca:

Escuela de Especialidades Industriales

AZUL

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 648,00 10/pub 46230 Ene 03- v Ene 17*



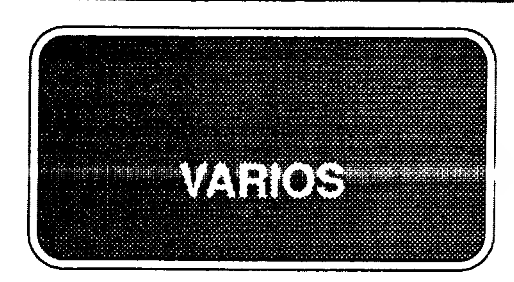

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3218. 16 de Diciembre de 1993. RODOLFO PILAS POR PETERSIME INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL). SOLICITA MODELO UTILIDAD: "SISTEMA ACOPLADO DE VENTILACION Y HUMIDIFICACION". Reivindícase prioridad Brasilera No. Mu 7202004, del 16 diciembre 1992.
*24) $ 364,50 10/pub 46215 Ene 03- v Ene 17*




Ley 26.9.1904. PABLO MARTINEZ MOLINA y NANCY DE MARCHI. Prometimos vender a MARTHA SANTANDREU Salón en Dante 2053 Montevideo. Acreedores presentarse Chucarro 1198 Apto. 203. Plazo 30 días a partir de primera publicación.
*25) $ 648,00 20/pub 46144 Ene 03- v Ene 31*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### LLAMADO A ASPIRANTES No. 93333

Montevideo, 10 d 1993.

**JEFE DE ESTADISTICA Y DEMANDA (GRADO 7)**
**GERENCIA DE SECTOR PLANIFICACION DE LA EXPLOTACION Y ESTUDIOS**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-1909 del 5 de agosto de 1992, según consta en el Expte. Nº 83001c188/21, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

**AMBITO DEL LLAMADO**

Esta dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

**REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES**

- Registrarse en cargos de Ingeniero Industrial o de Sistemas.

**CONDICIONES PERSONALES**

a) Muy buen nivel intelectual.
b) Pensamiento analítico.
c) Capacidad de planificación y dirección.
d) Juicio crítico y capacidad para la toma de decisiones.
e) Sentido del método.
f) Aptitud para las relaciones interpersonales.
g) Buen autocontrol emocional.

**EVALUACION DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 20 puntos.
b) Test Psicotécnico, 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 35 puntos.
d) Experiencia, 15 puntos.
Sub-Total, 85 puntos.
Antigüedad:
a) En UTE (para 30 años o más), 6 puntos.
b) En el último puesto (10 años o más), 9 puntos.
Sub-Total, 15 puntos.
TOTAL, 100 PUNTOS.

**PUNTAJE MINIMO**

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiendo obtener un mínimo de 10 puntos (50%).

**INTEGRACION DEL TRIBUNAL**

- Ing. Alvaro BRANDINO (Gerente de Sector Planificación de la Explotación y Estudios).
- Ing. Eduardo PENZA (Sub-Gerente Estudios Dinámicos de la Red).
- Ing. Jorge CABRERA (Gerente de Sector Staff de Explotación Industrial)
- Alterno: Ing. Gerardo OTERO (Sub-Gerente Planificación de la Explotación y Estudios de la Generación y Trasmisión)

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL**

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R.90-2538.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

**PLAZO DE INSCRIPCION**

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de enero a las 15 horas.
rp
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55340 Ene 03- v Ene 03*

### LLAMADO A ASPIRANTES No. 93334

Montevideo, 1 de diciembre de 1993.

**SUPERVISOR DE CLASIFICACION DE DOCUMENTOS COMERCIALES**
**GRADO 11 - 2 PLAZAS**
**GERENCIA DE SECTOR GESTION COMERCIAL**
**GERENCIA DE DIVISION COMERCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2825 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83255c188/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

**AMBITO DEL LLAMADO**

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza secundaria completa o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos básicos del S.G.C. (no excluyentes).
1.3 Conocimientos de supervisión.
1.4 Conocimientos sobre la reglamentación del personal.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Muy buena capacidad atencional.
c) Inteligencia práctica.
d) Dinamismo.
e) Buena capacidad de mando.
f) Buen criterio.
g) Sentido del orden y prolijidad.
h) Capacidad de control.
i) Capacidad de relación y comunicación.
j) Buena estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Muy buena capacidad atencional.
c) Inteligencia práctica.
d) Dinamismo.
e) Buena capacidad de mando.
f) Buen criterio.
g) Sentido del orden y prolijidad.
h) Capacidad de control.
i) Capacidad de relación y comunicación.
j) Buena estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Jorge ACOSTA (Sub-Gerente de Administración Comercial)
- Sr. Juan BAUSERO (Jefe de Lectura Facturación).
- Sr. Gustavo ABERO (Jefe de Contrataciones).
- Alterno: Sr. José Luis CABRERA (Jefe de Gestión Económica)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

**PLAZO DE INSCRIPCION**

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de enero a las 15 horas.
DDG/rp
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección Promoción.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55341 Ene 03- v Ene 03*

### LLAMADO A ASPIRANTES No. 93335

Montevideo, 13 de diciembre de 1993.

**ADMINISTRATIVO**
**GRADO 12 - 1 PLAZA**
**GERENCIA DE SECTOR TRASMISION**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2985 del 17 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83001c188/49, se nos ha encomendado cubrir la vacante de refer

**AMBITO DEL LLAMADO**

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Conocimientos de microcomputadores, no excluyente.
1.2 Enseñanza Secundaria, Secretariado Comercial de U.T.U. o conocimiento equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización.
c) Capacidad para seguir instrucciones.
d) Capacidad para las relaciones interpersonales.
e) Equilibrio emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 35 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
Total 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sra. Alicia CABRERA (E/F Jefe Unidad Administrativa, Gerencia Sector Trasmisión)
- Sr. Luis PEREIRA (Jefe Administración y Servicios Generales, C.R.T. Este)
- Sr. Julio PIRIZ (Jefe Administración y Servicios Generales, C.R.T. Oeste)
- Sra. Leda CLERICI (Jefe Administrativo, División Generación).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

**PLAZO DE INSCRIPCION**

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de enero a las 15 horas.
JGM/rp
Cra. Analía Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55342 Ene 03- v Ene 03*

**LLAMADO A ASPIRANTES No. 93336**

Montevideo, 13 de diciembre de 1993.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**
**GRADO 12**
**GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2981 del 17 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. 9820c188/23, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

**AMBITO DEL LLAMADO**

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

**REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES**

1.1 Secundaria completa o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Conocimientos básicos de informática (no excluyente).

**CONDICIONES PERSONALES**

a) Buen nivel Intelecutal
b) Capacidad de organización y previsión.
c) Capacidad de planificación y ejecución.
d) Muy buena capacidad atencional.
e) Dinamismo.
h) Capacidad para las relaciones interpersonales.
i) Estabilidad emocional.

**EVALUACION DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos.
TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).

**INTEGRACION DEL TRIBUNAL**

- Sra. Cristina MENESES (Jefe Administrativo)
- Sra. Gianella LANGE (Administrativo)
- T/A Martha SORIA (Jefe Administrativo)
- Alterno: Sra. Raquel BLANCO (Jefe Administrativo)
- Un representante de los concursantes

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL**

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

**INSCRIPCIONES**

Las incripciones se recibirán en el Departamento PROVISION DE VACANTES, Palacio de la luz, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX. 29.27.69)

**PLAZO DE INSCRIPCION**

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de enero a las 15 horas.
CDP/mc.
Cra. Analía Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55343 Ene 03- v Ene 03*

**LLAMADO A ASPIRANTES No. 93337**

Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

**ADMINISTRATIVO**
**COMUNICACIONES Y TELECONTROL**
**(GRADO 12)**
**UNIDAD ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES**
**GERENCIA DE SECTOR COMUNICACIONES Y TELECONTROL**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2983 del 17 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83245c188/10, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

**AMBITO DEL LLAMADO**

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser auxiliar contable, o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditado.
1.2 Manejo de PC (WP 51, LOTUS, DBASE).
1.3 Experiencia mínima de 1 año en tareas similares.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) - Buen nivel intelectual.
b) - Facilidad de expresión.
c) - Sentido del orden.
d) - Dinamismo.
e) Capacidad para seguir instrucciones.
f) - Adecuada relación con el medio.
g) - Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Beatriz RIVERO (Jefe Administración y Servicios Generales)
- Ana LOPEZ Administrativo (Comunicaciones y Telecontrol)
- Atilio LANZA (Técnico Especialista Comunicaciones y Telecontrol)
- Alterno: Ing. Sergio RODRIGUEZ (Gerente de Sector Comunicaciones y Telecontrol)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

**PLAZO DE INSCRIPCION**

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 7 de enero de 1994 a las 15 horas.
ALM/rp.
Cra. Analía Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55344 Ene 03- v Ene 03*

**LLAMADO A ASPIRANTES No. 93327**

Montevideo, 10 de diciembre de 1993.

**ANALISTA PROYECTOS FINANCIADOS**
**(GRADO 8)**
**GERENCIA SECTOR FINANCIERA**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2845 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9806c188/22, se nos ha encomendado cubrir la vacante referencia.

**AMBITO DEL LLAMADO**

Está dirigido a todo el personal perteneciente al Area Recursos que cumpla con los requisitos requeridos.

**REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES**

- Estudiantes de Ciencias Económicas o experiencia debidamente acreditada en proyectos financiados.
- Dominio de informática y S.I.E.

**CONDICIONES PERSONALES**

a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y coordinación.
c) Capacidad de análisis y juicio crítico.
d) Buena capacidad atencional.
e) Amplio repertorio verbal.
f) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa.
g) Aptitudes para trabajar en equipo.
h) Facilidad para la comunicación.

i) Muy buen autocontrol emocional.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 puntos.
b) Experiencia, 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 puntos.
d) Test Psicotécnico, 10 puntos.
Sub-Total, 85 puntos.
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más), 6 puntos.
b) En el último (10 años o más), 9 puntos.
Sub-Total, 15 puntos.
TOTAL 100 PUNTOS.

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%) para continuar con las siguientes instancias del concurso.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cra. Alicia BALAGUER (Técnico Contador).
- Sr. Enrique MACHADO (Jefe Departamento Presupuesto)
- Cr. Leandro PRADO (A/C Gerencia Sector Financiera)
- Alterno: Cra. Silvia DOMINGUEZ.
- Un representante del personal.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69)

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día jueves 23 de diciembre a las 15 horas.
rp
Cra. Analía Halty, Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55345 Ene 03- v Ene 03*

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93328

Montevideo, 10 de diciembre de 1993.

SECRETARIA
(GRADO 9)
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2830 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83001c188/52, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal perteneciente al Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos requeridos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Poseer formación Media Universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual
b) Orden y meticulosidad
c) Buen repertorio verbal
d) Capacidad de discriminación
e) Capacidad para seguir instrucciones
f) Capacidad para las relaciones interpersonales
g) Buen autocontrol emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Prueba de conocimientos 25 puntos
b) Experiencia en tareas relacionadas 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 20 puntos
d) Formación 10 puntos
e) Test Psicotécnico 15 puntos
Sub-Total 85 puntos
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 15 puntos
TOTAL 100 PUNTOS

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%).

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Jorge CROCE (E/F Gerente de Area Explotación Industrial)
- Ing. Clara GERSBERG (Gerente Sector Control de Gestión)
- Cra. Alicia PALAMARCHUK (Jefe Depto. Coordinador Control de Gestión)
- Alterno: - Ing. Pablo MOSTO (Subgerente Coordinador Estudios y Planificación)
- Un representante de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto . 90-2538.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día jueves 23 de diciembre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55346 Ene 03- v Ene 03*

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93329

Montevideo, 3 de diciembre de 1993.

AYUDANTE MECANICO LABORATORIO
(GRADO 12)
DEPARTAMENTO DE MECANICA
GERENCIA DE DIVISION SERVICIOS AUXILIARES

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2847 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 40034c188/12, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Esta dirigido a todo el personal perteneciente al Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos requeridos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

-Segundo Ciclo de U.T.U. o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES a) Inteligencia práctica. b) Capacidad de organización y planificación. c) Ejecutividad. d) Capacidad de análisis y juicio crítico. e) Comprensión espacial y mecánica. f) Muy buena capacidad atencional. g) Buen nivel perceptivo-motriz. h) Responsabilidad y confiabilidad.i) Capacidad para las relaciones interpersonales. j) Estabilidad emocional.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Prueba de conocimientos 20 puntos
b) Experiencia 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Formación 15 puntos
e) Test Psicotécnico 10 puntos
85 puntos
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos
b) En el último puesto (10 años o más) 9 puntos
Sub-Total 15 puntos
TOTAL 100 PUNTOS

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 10 puntos (50%).

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Daniel SLOMOVITZ (Sub Gerente de Laboratorio)
- Qca. Blanca PEREIRA (Jefe de Departamento Química)
- Perito Sergio TELIZ (Jefe de Departamento Mecánica)
- Alterno: Ing. Jorge FERNANDEZ (Jefe de Departamento Electrotecnia)

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día jueves 23 de diciembre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55347 Ene 03- v Ene 03*

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93330

Montevideo, 8 de diciembre de 1993.

ADMINISTRATIVO
GRADO 12 - 1 PLAZA
GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR CENTRO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
GERENCIA CENTRO

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2827 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/182, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los re-

quisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Secretariado Comercial de U.T.U., Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria completo, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Preferentemente con conocimientos de utilitarios informáticos (Procesador de Texto, Lotus, Base de Datos), no excluyente.
1.3 Buena Dactilografía.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Orden y meticulosidad.
c) Buena capacidad atencional.
d) Aptitud para las relaciones interpersonales.
e) Capacidad para seguir instrucciones.
f) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 40 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 20 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 20 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Miguel MENDINA (Sub-Gerente Obras)
- Cra. Helen BASALO (Jefe Departamento Administración Gerencia Centro)
- Sr. Julio ESTEBAN (Auxiliar Técnico Gerencia Centro)
- Alterno: Cr. Juan BESSONART (E/F Sub-Gerente Comercial Interior Gerencia Centro).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día jueves 30 de diciembre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 55348 Ene 03- v Ene 03*

**LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93331**

Montevideo, 8 de diciembre de 1993.

**JEFE CENTRO DE ATENCION**
**GRADO 9 - 1 PLAZA**
**LOCALIDAD: 25 DE MAYO (FLORIDA)**
**GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR CENTRO**

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2848 del 3 de noviembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/184, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

**AMBITO DEL LLAMADO**

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial
Bachillerato o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad numérica
c) Capacidad de coordinación
d) Capacidad de dirección y supervisión
e) Capacidad verbal
f) Iniciativa
g) Capacidad de observación
h) Dinamismo
i) Aptitud para las relaciones interpersonales
j) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 25 Ptos.
b) Experiencia 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
Sub Total 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Miguel MENDINA (Sub-Gerente Obras)
- Cr. Juan BESSONART (E/F Sub-Gerente Comercial Interior Gerencia Centro)
- Sr. Miguel GARCIA (E/F Jefe de Distrito Canelones)
- Alterno: Cra. Helen BASALO (Jefe Departamento Administración Gerencia Centro)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día jueves 30 de diciembre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 55349 Ene 03- v Ene 03*

**LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93332**

Montevideo, 9 de diciembre de 1993.

**ENCARGADO COMERCIAL NUEVA HELVECIA**
**(GRADO 9)**
**GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE**
**GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR**

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2745 del 20 de octubre de 1993, según consta en el Expte. Nº 171972, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

**AMBITO DEL LLAMADO**

Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos requeridos.

**REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES**

-Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.

**CONDICIONES PERSONALES**

a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad numérica
c) Capacidad de coordinación
d) Capacidad de dirección y supervisión
e) Capacidad para las relaciones interpersonales
f) Buen autocontrol emocional

**EVALUACION DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Prueba de conocimientos 25 puntos
b) Evaluación Psicolaboral 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Experiencia relacionada 20 puntos
Sub-Total 85 puntos
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 15 puntos
TOTAL 100 PUNTOS

**PUNTAJE MINIMO**

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).

**INTEGRACION DEL TRIBUNAL**

- Sr. Luis ROO (Jefe Distrito Colonia)
- Sra. Gloria CLAVIJO (Jefe Oficina Comercial Nueva Helvecia)
- Cr. Washington BERRIEL (Sub-Gerente Comercial)
- Alt. Sra. Ana LANS (Jefe Gestión Comercial)

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL**

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).

**PLAZO DE INSCRIPCION**

El plazo de inscripción vencerá el día jueves 30 de diciembre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 55350 Ene 03- v Ene 03*

**EMPLAZAMIENTO**
**Adm. Nal. de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

Se cita, intima y emplaza al funcionario Sr. Néstor Osvaldo FERREIRA CHAO, para que concurra a la Sub-Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431 - Piso 2o. - Palacio de la Luz), a los efectos de notificarse, prestar declaración y eventualmente

darse Vista en el Sumario No. 2676 que se le instruye, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación (tres publicaciones).
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55352 Ene 03- v Ene 05*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### S.O.D.R.E.
### SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"COMUNICASELE al Sr. GERARDO LUJAMBIO, que no se le ha otorgado la licencia solicitada, INTIMANDOSELE a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55353 Ene 03- v Ene 05*

### S.O.D.R.E.
### SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"COMUNICASELE al Sr. CLAUDIO GURIDI, que no se le ha otorgado la licencia solicitada, INTIMANDOSELE a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55354 Ene 03- v Ene 05*

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa CERRICARNES LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/6/91 exp. Nº 4542/91 por la que se le intima a la empresa en tres días hábiles la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55357 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa ELOGUIRATO QUINT de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/5/93 exp. Nº 9443/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de acción Judicial y nuevas sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55358 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa RODRIGUEZ FRUCTUOSO R. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/5/93 exp. Nº 11448/91 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (Cuarenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55359 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa COREMA S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interino de fecha 1/11/93 exp. Nº 3595/93 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y R. de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55360 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa ROBERTO ARENA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 1/11/93 exp. Nº 3594/93 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 14.911 e intímese el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y R. de los Argentinos) en el plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55361 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa GIANNINI FERNANDO y PARAVICIO SOSA ELVIRA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/11/93 exp. Nº 12912/93 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y R. de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55362 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa ELIDA ROSA BENE ECHENAUCIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/8/93 exp. Nº 7804/93 por la que se le AMONESTA de las infracciones dispuesta en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Durazno (Luis A. de Herrera 768) bajo apercibimiento de sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55363 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa CRISTIAN CUSIMANO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17/8/93 exp. Nº 6380/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 647/78 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55364 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa PEREIRA VIANA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/3/92 exp. Nº1398/92 por la que se le sancionó con multa de 45 U.R. (Cuarenta y cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímese en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas saciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55365 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa TIAN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/2/92 exp. Nº 1215/92 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo en un plazo de tres días hábiles y el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55366 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa FREDY ANNTONY LUZARDO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/2/93 exp. 877/93 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de 20 días corridos el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55367 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa GIANLUCAVIALLY S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/11/93 exp. 8411/93 por la que se le intima en el plazo de tres días hábiles la exhibición de la documentación en la Resolución de fecha 7/10/93 bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones en la Oficina de Trabajo de Paso de los Toros. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55368 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa LA FE S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/5/91 exp. 8946/90 por la que se le sancionó con multa de 6 U.R. (SEIS UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de RIVERA (SARANDI 651) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55369 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa VIDAL STELLA Y ROLDAN GUILLERMO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28/10/92 por la que se le sancionó con multa de 12 U.R. (DOCE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Exp. 11786/92. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55370 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa ALEN CARNEIRO WASHINGTON de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 9/5/91 exp. 12854/90 por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intimese el pago de la misma en plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55371 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa NELSON DIAZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/5/93 epx. 4331/93 por la que se le AMONESTA por el no cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de sanciones. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55372 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa P y F Ltda. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/6/92 exp. 10097/92 por la que se le sancionó con multa de 35 U.R (TREINTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 5 cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL COORDINACION EN EL INTERIOR.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55373 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa ROSSI CARLOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de fecha 24/6/93 exp. 6309/91 por la que se REVOCA la Resolución de fecha 11/9/91 e intímese a la presentación en un plazo de 20 días corridos para su notificación en la Oficina de Trabajo de ROCHA (25 de agosto 110). MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55374 Ene 03- v Ene 05*

Notifícase a la empresa MARIA L. CARRASCCO ROQUETA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/9/93 exp. 8079/93 con multa de 8 U.R. (OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de COLONIA (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55375 Ene 03- v Ene 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, "en autos caratulados Marcar SRL, Concordato Preventivo Judicial - Ficha 107/93, se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede, el día 4 de febrero de 1994 a la hora 10 y 30. Y a los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose que los documentos y en su oportunidad el informe del Sr. Contador, pueden ser en todo tiempo examinados en la oficina, y hasta el día anterior pueden ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi. Se habilita la feria judicial mayor.

*27) $ 476,00 10/pub 46247 Ene 03- v Ene 17*

## VARIOS

WALTER CLAUDIO OLIVERA GARCIA, C.I. No. 2.686.296-3, constituyendo domicilio en Florencio Sánchez No. 716, Minas, Lavalleja, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Lavalleja a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca OPEL modelo COMODORO, año 1972, padrón No. 12.729, matrícula No. P1.4983 de Lavalleja, motor No. 200141111 tipo sedán 4 puertas, a su nombre; II) Que hubo dicho bien por compraventa-tradición en Minas el 5 de julio de 1979; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

*27) $ 1.134,00 10/pub 46154 Ene 03- v Ene 17*

Julio José Roig Siri, C.I. 1.382.269-7, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en P. Campbell 1543 a quienes pudiera interesar hace saber. I) que se presentará en el Registro de Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Marca MORRIS, año 1982, Motor Nº 99H7918Z542019, Tipo Sedan 2 ptas., a nafta, empadronado en Montevideo con el Nº 317.614 a su nombre. II) que hubo dicho bien por compraventa de Colfan Ltda.; III) que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el Art. 508 de la Ley 16.320.

*27) $ 1.134,00 10/pub 46156 Ene 03- v Ene 17*

Julio José Roig Siri, C.I. 1.382.269-7, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en P. Campbell 1543 a quienes pudiera interesar, hace saber que: I) que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Marca B.M.W., año 1938, Motor Nº 93861, Tipo: convertible 2 ptas. Potencia Fiscal 12 HP, a nafta, con un peso de 1.013 Kg. y empadronado en Montevideo con el Nº 85.169 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa de Gonzalo Balsamo Delgado, III) que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el Art. 508 de la Ley 16.320.

*27) $ 1.134,00 10/pub 46157 Ene 03- v Ene 17*

### FRIGORIFICO MODELO S.A.

Comunica que por extravío, las boletas de contado de venta de hielo del número 99.201 al 99.250, carecerán de valor.

*27) $ 32,40 1/pub 46211 Ene 03- v Ene 03*

### COMUNICADO "CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA"

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima" comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estaturos Sociales que los titulares de las acciones Nº 091, 113, 117, 140, 144, 191 han prometido en venta las mismas.
EL DIRECTORIO

*27) $ 48,60 1/pub 46219 Ene 03- v Ene 03*

JUAN CARLOS MARTINEZ GIMENEZ, C.I. 1.998.842-1, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó Nº 2238/102, Mvdeo. a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos de Automotores de Durazno a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: Marca: Dodge Matr. Q2-6704 (227.021 anterior), Pad. 107.898 de la Junta Local de Sarandí del Yí, Durazno, Mod. Sedán, 1975, Motor: BIEG110529; a su nombre: II) que hubo dicho bien por Compomiso de Compraventa el 5/6/86 en Montevideo; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

*27) $ 1.134,00 10/pub 46234 Ene 03- v Ene 17*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Maria del Carmen Corujo Milán, dictada en autos: "BURZACO ALVAREZ, ROSARIA Y OTROS C/DE ARRUOBARRENA, CESAR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA. FICHA 413/93", se cita, llama y emplaza a César Francisco de Arruobarrena y Rosa Isabel Ferrando, sus sucesores a cualquier título y/o representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuarse el trámite hasta la escrituración judicial solicita. Colonia, diciembre 22 de 1993. HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

*27) $ 476,00 10/pub 46223 Ene 03- v Ene 17*

# FLORIDA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

to.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DECRETA:**

Art. 1º - EXONERASE del pago de tributos municipales de construcción, la obra de reciclaje de la sede de la Asociación de Pasivos de Villa Cardal, inmueble Padrón 521 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
Art. 2º - COMUNIQUESE, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Florida, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
Enrique Peluaga Rigali, Presidente.
Alexis A. Pérez, Secretario
//rida, 8 de diciembre de 1993.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA RESUELVE:**

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
Cono Alfredo Brescia, Intendente Municipal.
Dr. Ruben Coito Pérez, Secretario General.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55338 Ene 03- v Ene 05*

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 13 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

## Mercado de cambios

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,705000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,998000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,489200 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 11,960000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 35,710000 |
| Brasil | Cruzeiro Real | 1000 | | 266,310000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,327700 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,682500 |
| España | Pesetas | 2100 | | 139,700000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,834000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,909200 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,491000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.685,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 109,070000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 7,402000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,805000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 174,650000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,365000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 8,410000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,463800 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 104,280000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,131000 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,389940 |

## Cotizaciones interbancarias

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 4,340 | 4,350 |
| Brasil | Cruz. Real Billetes | 1001 | $ | 0,017 | 0,018 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 4,364 | 4,366 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 4,364 | 4,366 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 4,364 | 4,366 |

## Euro-mercado

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 3 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 15/12/93 | 3 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 15/12/93 | 3 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 15/12/93 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 15/12/93 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 15/12/93 | 3 3/4 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 15/12/93 | 4 3/8 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 15/12/93 | 5 11/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 15/12/93 | 6 1/2 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 15/12/93 | 5 5/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 15/12/93 | 2 7/16 |

## Metales preciosos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 387,5000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 127,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,1200 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 380,5000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 55315 Ene 03- v Ene 03*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,712800 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,998000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,485900 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 12,043500 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 35,740000 |
| Brasil | Cruzeiro Real | 1000 | | 270,064000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,331200 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,709600 |
| España | Pesetas | 2100 | | 139,700000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,858000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,919000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,489500 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.690,350000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 109,280000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 7,435800 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,7969000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 174,400000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,376000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 8,424600 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,466000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 104,450000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,127700 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,385060 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 4,340 | 4,350 |
| Brasil | Cruz. Real Billetes | 1001 | $ | 0,017 | 0,018 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 4,364 | 4,366 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 4,364 | 4,366 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 4,364 | 4,366 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 3 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 16/12/93 | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 16/12/93 | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 16/12/93 | 3 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 16/12/93 | 3 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 16/12/93 | 3 13/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 16/12/93 | 4 7/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 16/12/93 | 5 3/4 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 16/12/93 | 6 3/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 16/12/93 | 5 5/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 16/12/93 | 2 7/16 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 387,5000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 128,2500 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,1500 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 388,5000 |

*27) (Cta. Cte.) I/pub 55316 Ene 03- v Ene 03*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,718300 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,998000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,482500 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 12,057000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 35,850000 |
| Brasil | Cruzeiro Real | 1000 | | 273,900000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,332200 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,722600 |
| España | Pesetas | 2100 | | 140,280000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,865500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,923600 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,479000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.692,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 109,820000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 7,446100 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,7960000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 175,000000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,382000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 8,428500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,467800 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 104,450000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,124600 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,382710 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 4,350 | 4,360 |
| Brasil | Cruz. Real Billetes | 1001 | $ | 0,016 | 0,017 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 4,370 | 4,372 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 4,370 | 4,372 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 4,370 | 4,372 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 3 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 17/12/93 | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 17/12/93 | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 17/12/93 | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 17/12/93 | 3 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 17/12/93 | 3 13/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 17/12/93 | 4 7/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 17/12/93 | 5 7/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 17/12/93 | 6 7/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 17/12/93 | 5 3/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 17/12/93 | 2 7/16 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 386,1000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 125,7500 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,1200 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 386,0000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 55317 Ene 03- v Ene 03*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones